BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 24 de Julio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.569

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Finlandia Consulado General. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 4 de 1929.
587. — Expediente 3565 — F — 1929 — R. D. Nº 418. — Vista la nota del Consulado General de Finlandia, transmitida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que pide el libre despacho de 8 cajones conteniendo vinos y licores, venidos en el vapor «Desirade» y destinados a la Legación de dicho país, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Sociedad Israelita de Beneficencia.— Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Julio 4 de 1929.
588 — Expediente 1686 — H — 1928 — 50 — V — Visto el pedido formulado por el Presidente de la Sociedad Israelita de Beneficencia «Ezrah» y Hospital Israelita, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1923, a las propiedades ubicadas en las calles Terrada y Gaona 2801/41 y Gaona a Luis Viale s/n y lotes 10/11 calle Nazca, en razón del destino de las mismas; atento lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso b) de la Ley Nº 11.285, sobre contribución territorial no así en lo que respecta a los lotes 10/11 situados en la calle Nazca, en virtud de tratarse de terrenos que no tienen aún destino, por lo que no procede encuadrarlos dentro de los beneficios determinados por la mencionada disposición legal,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Acceder a lo solicitado, con excepción de los lotes de terreno a que se refiere el considerando de la presente resolución.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Designando representante del Fisco en demanda judicial

Buenos Aires, Julio 4 de 1929.
589. — Expediente 400 — J — 1929 — 52 — V. — Visto que el señor Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo Sarmiento, se dirige a este Ministerio dando conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional por ante el Juzgado a su cargo, secretaría del Dr. J. M. Suárez Caviglia, por la Compañía Nacional de Reaseguros «El Fénix Sud Americano», sobre devolución de sumas de dinero; y atento lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase al señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase al señor Procurador Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

Pérez Colman

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Julio 5 de 1929.
590 — 87.

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Rectifícase el nombramiento recaído a favor de la señorita Mabel Sara J. Fernández para el cargo de Obrera de la Cuenta Especial de la Casa de Moneda, debiendo considerarse extendido a nombre de Sara Fernández.

Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos

Pérez Colman

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 5 de 1929.
591. — 88.

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, al señor Juan Carlos Insay.

Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.
592. — 89. — Vista la renuncia presentada,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Agente de policía aduanera de la Standard Oil Co S. A. Argentina, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales de Embarcación D. Julio Curuchea, y nómbrase en su lugar, al ex empleado interino de igual categoría, D. Ramón Zenteno

Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos

Pérez Colman

Japón Legación — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.
593. — Expediente 3814 — J — 1929. — Rº D. Nº 419. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación cinco bultos conteniendo provisiones, venidos en el vapor «Santos Maru», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas una, a la Legación del Japón

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Dar por compurgada la falta cometida por el empleado José Antonelli

594 — 90. — Vista la nota de la ... lli, con el tiempo que lleva suspendido

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
Aduana de la Capital en la que pide se deja sin efecto el pedido de separación formulado por nota Nº 388 de fecha 8 de Mayo último del Ayudante de la 5a. de la misma, D. José Antonelli, quien desempeña las funciones de revisador en el Desembarcadero de la Dársena Norte, en razón de no haberse establecido en forma terminante la culpabilidad del referido empleado, y en consecuencia considera suficiente castigo con el tiempo que lleva de suspensión;

Por esto,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Dar por compurgada la falta cometida por el Ayudante de 5a. de la Aduana de la Capital, D. José Antonelli, con el tiempo que lleva suspendido desde el 4 de Mayo último a la fecha, debiendo tomar posesión de su puesto.

Agréguese a éste, el expediente Nº 3875, letra C. año 1929 y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
595. — 91.

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Rectifícase el nombramiento recaído a favor del señor Juan Carlos Insay, para el cargo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, debiendo considerarse extendido a nombre de Juan Crisótomo Insay.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.
596 — 92.

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, a los señores Antonio Félix Pascuazzu y Ricardo Pío Ruiz.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Rectificación

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.
597. — 95.

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Rectifícanse los nombramientos recaídos a favor de los señores Antonio Félix Pascuazzu y Ricardo Pío Ruiz, para los cargos de Guardacostas de la Aduana de la Capital, debiendo considerarse extendidos a nombre de Félix Antonio Pascuzzi y Pío Ricardo Ruiz, respectivamente

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de Rosario, a los señores Cipriano Estan y Silvio García.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Traslado

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.
599. — 97.

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Trasládase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos al Receptor de Rentas Nacionales de San Antonio Oeste, D. Artigas Laguna, debiendo continuar prestando sus servicios en dicha repartición, el Oficial, (jefe) de Registros de la Aduana de Bahía Blanca, D. Angel Filardi.

Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Contabilidad del Ministerio a efectos de la liquidación del viático correspondiente al empleado D. Angel Filardi y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Guerra

—o—

Autorizando la ejecución de obras para la provisión de agua caliente, etc., en el Cuartel del C. 12

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

532. — Visto este expediente (C. 1154-928, corresponde 10, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de provisión de agua caliente a los baños de los Casinos de Oficiales y Suboficiales, ampliación de la instalación de agua de las referidas dependencias y de la Enfermería, etc., del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 12 de Caballería en Campo Los Andes (Mendoza), a fin de proveer a la higiene del personal de la Unidad, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra. —
Resuelve:

11.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que con la cooperación del Regimiento N.° 12 de Caballería, proceda a la ejecución de las obras de provisión de agua caliente a los baños de los Casino de Oficiales y Suboficiales, ampliación de la instalación de agua de las referidas dependencias y de la Enfermería, etc., del Cuartel que ocupa la citada Unidad.

2.° — La suma de $ 1.003.86 m/n., que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en $ 100.38 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 1.104.24 m/n. (un mil ciento cuatro pesos con veinticuatro centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1.°, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1929.

3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Autorizando se abone una suma por la provisión y colocación de una placa de granito en los Cuarteles de Infantería en construcción en la Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

533. — Visto este expediente, (I. 1500/24, corresponde 247, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la correspondiente autorización para abonar a los señores empresarios Dyckerhoff y Widmann, S. A., y José Luis Pellerini, referente a la «provisión y colocación de una placa de granito lustrado, de 1.56 x 0.90 m., con un total de 221 letras grabadas», en los Cuarteles de Infantería en construcción en la Capital Federal, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra. —
Resuelve:

1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a los empresarios Dyckerhoff y Widmann, S. A., y José Luis Pellerini, la suma de $ 344.80 m/n., por la «provisión y colocación de una placa de granito lustrado, de 1.56 x 0.90 m., con 221 letras grabadas», en los Cuarteles de Infantería en construcción en la Capital Federal.

2.° — La suma de $ 344.80 m/n., a que asciende el monto del trabajo ejecutado, aumentado en $ 31.48 m/n., (10 %) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de ($ 379.28 m/n.) trescientos setenta y nueve pesos con veintiocho centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 4 del Presupuesto de 1928.

3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Autorizando se abone el importe de la factura presentada por la provisión de 87 letras de mármol, para la designación de los locales del Cuartel de Infantería en construcción en Santa Fe.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

534. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 1495, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para proceder al abono de la factura que ha presentado la firma Angel Nanni, por la «provisión de 87 letreros de mármol Bardillo, con letras en relieve, para la designación de los locales», del Cuartel de Infantería en la Ciudad de Santa Fe, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra. —
Resuelve:

1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a abonar al señor Angel Nanni, la suma de $ 348.00 m/n., importe de la factura que éste ha presentado por la «provisión de 87 letreros de mármol Bardillo, con letras en relieve», para la designación de los locales del Cuartel de Infantería en construcción en Santa Fe.

2.° — La suma de $ 389.00 m/n., a que asciende el monto de la provisión de referencia, acrecida en $ 34.80 m/n. (10 %) para «gastos de personal y técnicos», y que forma la cantidad de $ 382.80 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto de 1928.

2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Subsanando un error deslizado en un contrato

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

535. — Visto este expediente, (D. 1637/26, corresponde 250, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita se subsane el error deslizado en el contrato que ha subscripto con fecha 14 de Julio de 1928, con el señor Luis Y. Gaggero, adjudicatario de diversas reparaciones en el hangar tipo Milliken, de la Base Aérea de Paraná, consistente en haberse tomado la inicial Y por una V, figurando en consecuencia en dicho contrato, «Luis V. Gaggero», en vez de «Luis Y. Gaggero», atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra. —
Resuelve:

1.° — Subsánese el error deslizado en el contrato subsripto con fecha 14 de Julio de 1928, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario Luis V. Gaggero" para la ejecución de diversas reparaciones en el hangar tipo Milliken, de la Base Aérea de Paraná, y que fué aprobada por el Decreto de fecha 23 de Julio de 1928 (B. M. N.° 7995), consistente en haberse tomado la inicial Y por una V, figurando en consecuencia en dicho contrato la firma «Luis V. Gaggero», debiendo ser «Luis Y. Gaggero», que es la correcta.

2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril del Sud. — Ramal de Carhué a Rivera. — Acordando prórroga de 4 meses para terminación obras

Buenos Aires, Julio 13 de 1929.

282. — Expediente 11299-F-929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 1.° de la ley 5763, una prórroga de 4 meses para la terminación del ramal que desde las inmediaciones de la estación Carhué a Rivera, construye de acuerdo con la autorización acordada por decreto de fecha 17 de Noviembre de 1927;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que dado el estado de adelanto de la línea, así como el de los edificios y demás instalaciones correspondientes a cada una de las dos estaciones, se encuentran en curso de ejecución, y siendo atendibles las diversas causales invocadas que han originado la demora, estima que puede concederse la prórroga solicitada,

El Ministro de Obras Públicas —
Resuelve:

Prorrogar en 4 meses el plazo dentro del cual y de conformidad con las prescripciones de la ley 5703, la Empresa del Ferrocarril del Sud deberá terminar los trabajos de la construcción del ramal de que se ha hecho referencia.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión de una cantera de yeso en el Departamento de General Roca, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente 114371-1928.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S/D.: El que suscribe, Eufemio P. Thesleneo, de profesión empresario de construcciones, de 38 años, casado y domiciliado en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo esquina Sarmiento, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de yeso en terrenos de propiedad fiscal, que no están cercados, labrados ni cultivados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda por el término de diez años el derecho de explotar dicha substancia, en una zona que se halla ubicada en la legua Nordoeste del lote 22 de la Sección XXVI, fracción B, del Territorio del Río Negro y la que afecta la forma de un rectángulo que mide 1.000 metros en dirección Norte-Sud, correspondiendo esa longitud a los límites Este y Oeste, por 500 metros del Este al Oeste y el vértice Noroeste de la misma se encuentra 1.500 metros al Este de un punto que se halla a 350 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 22 ya citado, siendo la de 2.000 metros la distancia que del mismo punto media hasta el esquinero Noreste de la fracción que se solicita. Para mayor ilustración, se acompaña el plano de ubicación. El terreno que afecta la solicitud se halla vacante y los yacimientos solicitados no están ni han sido explotados hasta el presente. El suscrito se permite proponer que el contrato respectivo se extienda a las siguientes bases: 1.° Que la duración de la concesión será por el término de diez años. Vencido el mismo, el recurrente o sus sucesores legales tendrán preferencia sobre los demás solicitantes. 2.° El recurrente abonará un derecho de tres centavos moneda nacional por cada tonelada de piedra de yeso extraída. A este efecto se fija como base 100 toneladas mensuales de extracción como mínimum y el derecho a abonarse no será menor del que correspondiese al mínimum indicado. 3.° Para el cumplimiento estricto de lo precedentemente estipulado, el suscripto se compromete elevar cada seis meses a esa Dirección General una planilla detallada de la extracción efectuada, acompañándola de un recibo de la Tesorería General de la Nación, en el que conste haber depositado el importe respectivo de los derechos, conforme a la escala estipulada. 4.° Siendo el terreno de la concesión de propiedad fiscal, de acuerdo a lo que establece el Art. 15 de la Ley 4167, la superficie comprendida por esta concesión no podrá enajenarse durante la vigencia del presente contrato. En el caso de que se concediera mina de primera categoría, queda convenido que el concesionario de aquélla deberá indemnizar por los perjuicios que causare a la cantera del solicitante. 5.° El solicitante no impedirá la concesión de permisos de cateo para substancias de la primera categoría, y si el cateador entregara al suscripto, durante los cateos, los materiales extraídos, no tendrá que abonar indemnización alguna. 6.° La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología podrá introducir las modificaciones y agregar nuevas cláusulas si así lo creyere equitativo y necesario. Será justicia. Dios guarde al señor Director General. — (Fdo.) E. P. Thesleneo. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de Mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas y un minuto, acompaña plano, como asimismo duplicado de la presente solicitud, que se devuelve al presentante. — Conste: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 28 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso en el Territorio Nacional del Río Negro (Dpto. General Roca), presentada por el señor Eufemio P. Thesleneo. El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 22 de la fracción B, de la Sección XXVI del territorio mencionado, en forma de rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte-Sud por 500 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 1.500 metros al Este de un punto situado a 350 metros al Sud del esquinero homónimo del lote 22 citado. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras que la superficie solicitada queda en terreno fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Ofiical tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieren afectados sus derechos. — Abril 19 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieren afectados sus derechos. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e24 julio N.° 2.686 v24 julio
e1.° agosto N.° 2.686 v1.° agosto

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 23 de Julio de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines . . .	3.—
" subscripción	161.—
" marcas	360.—
" avisos varios	1.004.—
" adicional	141.—
Total	1.669.40

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DIVISION DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Julio 22 de 1929.

Expte. S-138-929.

RESOLUCION N.° 50

Vista la precedente solicitud de la S. I. A. M. Di Tella Limitada, inscripta en esta Oficina como fabricante, bajo el número 173, en la que solicita la aprobación de tipo de un surtidor de nafta marca: "Siam-blok 88", de su fabricación, y atento a la información que antecede del inspector señor don Juan A. Castelli y a lo declarado por la firma recurrente, de que los aparatos que someten a la verificación primitiva vendrán precintados en forma de asegurar la inalterabilidad de sus dispositivos de seguridad, y

Considerando:

Que el aparato se encuentra en condiciones normales de funcionamiento por cuanto ha cumplido satisfactoriamente con todas las especificaciones y tolerancias a él aplicables de la resolución ministerial del 9 de Octubre de 1928; el Jefe de la División Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Dispone:

1.° Aprobar el tipo de surtidor de nafta marca "Siam-blok 88", con recipiente visible, graduado, sistema medidor a tubo variable de derrame y mecanismo distribuidor de seguridad, de cuarenta litros de capacidad, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 173 S-1004.

2.° Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contenga, extiéndase el certificado de práctica y entréguese a la recurrente bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese. — Fdo.: **Luis Allampresse**, Jefe de División de Pesas y Medidas.

e24 julio N.° 2.812 v26 julio

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución de Junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, el Decano,—

Resuelve:

Artículo 1.° — Llamar a concurso a todos los artistas argentinos para la ejecución del busto del doctor José León Suárez, a colocarse en el vestíbulo de la Escuela de Comercio anexa a la Facultad.

Art. 2.° — Los artistas concursantes deberán presentar el busto en yeso, — algo mayor del tamaño natural — y el croquis del pedestal correspondiente antes del 31 de Agosto del corriente año. En los modelos consignarán el lema respectivo y bajo sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor. Todo será presentado en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835) de 8 a 10 horas o de 17 a 19 horas.

Art. 3.° — Un Jurado designado por el Decano y compuesto de cinco miembros, pronunciará su fallo el 10 de Septiembre de 1929.

Art. 4.° — El autor del proyecto que resulte elegido, deberá ejecutarlo en mármol estatuario blanco P1 y el pedestal en granito pulido. Recibirá como única retribución la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) moneda nacional, una vez terminada la obra, siendo de su cuenta la colocación.

Art. 5.° — Los autores que no resulten premiados no tendrán derecho a remuneración alguna. Deberán retirar sus bocetos el 15 de Septiembre de 1929.

Art. 6.° — Se publicarán avisos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, y en el diario La Epoca, por 3 días.

Art. 7.° — Cópiese, agréguese al expediente respectivo y hágase saber.

Santiago B. Zacchco. — Mauricio E. Greffier.

v29 julio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentará a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1928, Expediente A. 53|928, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi

768

S. A. Explotación de Campos y Montes del Río Bermeje

25 DE MAYO 501 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Junio de 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1913, 15 de Octubre de 1924, 28 de Febrero de 1928 y 17 de Julio de 1928

Capital autorizado	$ oro 1.000.000.—
" suscripto	" " 750.000.—
" realizado	" " 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(4.° Trimestre de Septiembre a Diciembre de 1928)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	884.632.44	
Elementos para la explotación de Estancias	24.422.82	
Participaciones en otras Empresas	13.182.000.—	14.091.055.26
Activo circulante:		
Haciendas	407.966.50	
Productos agrícolas	1.567.25	409.533.75
Activo disponible:		
Caja y Bancos		7.783.68
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar		13.238.19
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
No existe:		
Pérdidas:		
Gastos de explotación de Estancias	84.559.43	
Gastos generales	54.545.93	
Patentes y contribuciones	7.750.—	
Intereses	265.736.01	
Saldo: ganancias y pérdidas	71.698.65	484.090.02
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) (o$s. 15.000.— a 0.44)		34.090.90
		15.039.791.80

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado (o$s. 750.000.— a 0.44)	1.704.545.45	
Fondo de reserva legal	300.55	1.704.846.—
Pasivo exigible:		
Bancos	849.90	
Acreedores en cuenta corriente	821.016.01	
Debentures	12.000.000.—	12.821.865.91
Pasivo transitorio:		
Intereses y cuentas a pagar		283.842.67
Ganancias:		
Explotación de Estancias	102.037.37	
Dividendos cobrados	93.108.95	195.146.32
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) (o$s. 15.000.— a 0.44)		34.090.90
		15.039.791.80

Sociedad Anónima, Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo
Alfredo Taullard, presidente. — Gunnar Trolle, Ernesto Salomón, directores. — F. G. Ballantine, síndico.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 5.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 julio N.° 2.771 v25 julio

1125

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—

» subscripto........................ » » 500.000.—

» realizado........................ » » 500.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	217273 55	
Maquinarias	422409 52	
Muebles y útiles	8938 78	
Utiles y herramientas	9569 41	
Medios de locomoción y transportes	2489 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	337704 09	998414 15
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	32887 73	
Diversos títulos y acciones	27302 —	60189 73
III. Activo disponible		
Caja	502 48	
Bancos	4246 67	4749 15
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	49553 21	
Obligaciones a cobrar	2500 —	
Deudores varios	676 40	52729 61
V. Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2208 89	
Cuentas en suspenso	110637 71	112846 60
VI. Activo nominal:		
Concesión		130594 37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	559 14	
Gastos de explotación	19777 43	20336 57
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16736 84	70586 84
		1450447 02

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	3283 21	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, redes, conexiones medidores y alumbrado público	225198 65	728481 86
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	300177 55	
Debentures (obligaciones de capital)	300000 —	
Acreedores varios	11799 76	611977 31
III Pasivo transitorio		
Cuentas en suspenso		287 12
Ganancias:		
Saldo anterior	247 53	
Producto bruto de explotación	38866 36	39113 89
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70586 84
		1450447 02

N. M. Ocampo presidente — **William S. Bell**, síndico.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.**

c24 julio N.° 2790 v26 julio

1187

Leduc Saint Ives & Cía

RIVADAVIA 658 — BUENOS AIRES

Sociedad en Comandita por Acciones nominativas, con domicilio calle Vivienne 51, Paris (Francia)

Sucursal en Buenos Aires, cuya personería jurídica ha sido otorgada por el Superior Gobierno de la Nación, en fecha 19 de Marzo de 1917, e inscripta en el Registro Público de Comercio en 14 de Junio de 1917.

Con Capital autorizado y realizado de Francos 4.000.000.00 en Paris

BALANCE ANUAL PRACTICADO EN 30 DE ABRIL DE 1929 de esta Sucursal, la que no tiene capital asignado por la Casa Matriz

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	10000 —	
Instalaciones	2000 —	12000 —
Activo circulante:		
Mercaderías		671976 97
Activo disponible:		
Caja	2012 51	
Bancos	11851 86	13864 37
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	828762 94	
Documentos a cobrar	227246 64	1056009 58
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		1753850 92
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Documentos u obligaciones a pagar	242558 76	
Acreedores en cuenta corriente (únicamente nuestra Casa Matriz)	1449374 73	1691933 49
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		61917 43
		1753850 92

p.p. Leduc, Saint-Ives & Cia., M. Tamariz

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1928 — 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Cuentas canceladas por clientes insolventes, etc.		67730 06
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación material, etc.	167076 21	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	16044 66	
Patentes e impuestos	6723 —	
Saldo: Utilidad del año	61917 43	251761 30
		319491 36
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías u otros rubros de explotación		319491 36
		319491 36

p.p. Leduc, Saint-Ives & Cia., M. Tamariz

Buenos Aires, junio 18 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c24 julio N.° 2788 v24 julio

948

Compañía Argentina de Materias Colorantes

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 150 — GALERIA GÜEMES

Aprobada por decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 29 de Enero de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Mayo de 1916

Capital autorizado	$ o|s.	1.000.000.—
" suscripto	" "	500.000.—
" realizado	" "	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril de 1929

ACTIVO	curso legal $				oro sellado $
Activo fijo:					
Edificios, maquinarias y útiles					
Edificios: Invertido		105.981.67			
Amortizaciones estatutarias efectuadas h| el 31|12|1927.	47.344.94				
Idem por el presente ejercicio.	10.598.17	57.943.11	48.038.56		
Maquinarias: Invertido.		1.127.456.38			
Amortizaciones hasta el 31|12|927	331.525.02				
Amortización por el presente ejercicio.	100.000.—	431.525.02	695.931.36		
Instalaciones: Invertido...		65.119.83			
Amortizaciones hasta el 31|12|927	43.159.83				
Amortización por el presente ejercicio......	7.320.—	50.479.83	14.640.—		
Muebles y útiles: Invertido.		4.398.65			
Amortizaciones hasta el 31|12|927	2.987.51				
Amortización por el presente ejercicio.....	439.86	3.427.37	971.28	759.581.20	
Activo circulante:					
Rollizos de quebrado			178.988.80		
Almacenes			97.906.05		
Tanino en fábrica			256.371.80		
Tanino en consignación			48.293.10		
Leña			1.764.32	583.324.07	
Activo disponible:					
Caja fábrica			2.448.57		
Supervielle y Cía. "Depósito Fijo"			256.937.50	259.386.07	
Activo exigible:					
Documentos a cobrar			12.276.—		
Deudores en Cuenta corriente			11.884.93	24.160.93	
Transporte				1.626.452.27	

ACTIVO	curso legal $			oro sellado $
Transporte			1.626.452.27	
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía Directorio		56.818.20		
Aceptaciones		359.921.45	416.739.65	
Conversión:				
Saldo				500.000.—
			2.043.191.92	500.000.—

PASIVO	curso legal $		oro sellado $
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			500.000.—
Reserva legal	26.454.43		
Fondo de previsión	39.372.20		
Reserva extraordinaria	154.471.80	220.298.43	
Pasivo exigible:			
Supervielle y Cía., Cuenta Corriente		53.250.29	
Pasivo transitorio:			
Facturas almacenes a pagar y varios		52.569.28	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio		163.970.63	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía Directorio	56.818.20		
Progil, S. A. Lyon, "Aceptaciones"	359.921.45	416.739.65	
Conversión:			
Saldo		1.136.363.64	
		2.043.191.92	500.000.—

E. Barón, presidente; **Genesio Perazzo**, secretario;

B. Etchecopar, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

demostración al 31 de Diciembre de 1928

	DEBE	HABER
Gastos varios sobre tanino vendido	84.407.39	
Gastos generales	41.030.82	
Intereses y comisiones		5.400.32
Beneficios s|ventas de tanino		402.366.55
Edificios, maquinarias y útiles:		
Amortizaciones por el presente ejercicio	118.358.03	
Beneficio	163.970.63	
	407.766.87	407.766.87

E. Barón, presidente; **Genesio Perazzo**, secretario;

B. Etchecopar, síndico

Buenos Aires, Junio 14 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 julio N.° 2779 v24 julio

10 7

ERNESTO TORNQUIST Y Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: BUENOS AIRES, BARTOLOMÉ MITRE 531

Fecha de autorización por el P. E: Diciembre 5 de 1906
Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 29 de Diciembre de 1906
31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ o/s 18.000.000.—
» suscripto .... » » 12.000.000.—
» realizado .... » » 12 000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

ACTIVO	o$s	$ m/n
Accionistas		
Caja		
En efectivo	157477 10	982155 54
Depositados en otros bancos		4501043 67
Clearing		8335780 76
Descuentos y efectos a cobrar	1938 59	12428258 51
Adelantos	400000 —	77631055 97
Adelantos en monedas extranjeras		7550403 81
Deudores en gestión	6.52 30	73150 32
Deudores hipotecarios		912897 81
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		87159 73
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		4069262 37
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2837672 13
Títulos en cartera	9.96782 44	33303827 05
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	46727 74
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (Gastos generales, Sueldos, Alquileres, Patentes, Propaganda, Intereses y Comisiones, Pasivos, Cambios, etc.)	1988 52	6765152 09
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	158 20	18618936 32
Letras de Tesorería descontadas		45000000 —
Metalización	8625606 93	
	18690.00 08	222933.85 82
Cuentas de Orden —		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
Depósito de títulos en custodia	7018798 65	36199111 —
Depósito de valores recibidos en caución	8 4871 20	1928855 —
Emisión de cartas de crédito	4859.08 17	725858 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1273 52	7263706 12
Documentos en garantía	1828'0 —	4888327 27
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	2016664 —	5934109 62
Otras cuentas de orden	7955800 —	16304982 —
	41754820 62	296172982 86

PASIVO	o$s	$ m/n
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de Reserva Estatutario	1355649 98	
Fondos de Reservas Facultativas	50.0000 —	
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	34174 31	42173188 72
Depósitos a plazo	17259 42	42496711 85
Depósitos en Caja de Ahorros		2717407 50
Depósitos diversos	123700 —	2395875 41
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		197653 70
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		26021022 23
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)	156559 66	7262957 02
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		429158 21
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		18329 87
Otras cuentas	2 56 71	34513687 20
Letras de Tesorería		45000 00 —
Metalización		19803652 11
	18690000 08	2.1955558 82
Cuentas de Orden —		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
Depositantes de títulos en custodia	7043798 65	36199111 —
Depositantes de títulos en garantía	80 871 20	1928855 —
Sucursales y Corresponsales. Cuentas carta de crédito.	4859 08 17	725858 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1273 52	7263706 12
Documentos en garantía	1828 0 —	4888327 27
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	2016664 —	5934109 62
Otras cuentas de orden	7955800 —	16304982 —
	41754820 62	296172982 86

p. p. Ernesto Tornquist y Co. Ltda., Carlos A Tornquist, presidente. — José M. Landajo, director. — Antonio Robirosa síndico.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de **la Inspección General de Justicia.**

e24 julio N.° 2813 v24 julio

747

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Bartolomé Mitre 531 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 29 de Diciembre de 1906,
31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ o/s 18.000.000 —
» suscripto .... » » 12.000.000 —
» realizado .... » » 12.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo 1929

ACTIVO	$ o/s	m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	157457 06	1416686 86
Depositado en otros Bancos		6294.91 78
Clearing		7282092 26
Descuentos y efectos a cobrar	4494 70	12509850 63
Adelantos	4661261 01	6766.780 64
» en monedas extranjeras		790398 53
Deudores en gestión	6052 30	78150 32
» hipotecarios		922193 20
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		88267 52
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		3017266 24
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2718125 61
Títulos en cartera	9327643 37	28187579 18
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	46672 74
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	1904 42	5927617 47
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	237 30	16681299 68
Letras de Tesorería (descontadas)		45000000 —
Metalización	4125948 92	
	18685000 08	205083887 61
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garancia (directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	7091605 65	35521252 —
» » valores recibidos en caución	829471 2	2035.85 —
Emisión de cartas de crédito	4756 41 95	765866 73
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4708 95	7457152 66
» en garantía	182810 —	4804880 93
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	2016664 —	5745 32 38
Otras cuentas de orden	79 4900 —	17295998 —
	41621601 83	278708555 31

PASIVO	$ o/s	m/n
Capital suscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1355649 98	
Fondos de reservas facultativas	5000000 —	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3 074 31	40177090 50
» a plazo	17259 42	41735942 90
» en Caja de Ahorros		2632780 65
» diversos	118700 —	2578926 90
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		131085 56
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		24940790 26
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	156559 66	7065.84 26
Descuentos intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		439158 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		25948 —
Otras cuentas	2756 71	30049837 82
Letras de Tesorería		4500000 —
Metalización		10286247 55
	18685000 08	205088587 61
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	7091605 65	35521252 —
» » » garantía	829471 20	2035.35 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito.	4656441 95	765866 73
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4708 95	7457152 66
» en garantía	182810 —	4804880 93
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros.	2016 64 —	5745832 38
Otras cuentas de orden	7954900 —	17295998 —
	41621 01 83	278708555 31

Ernesto Tornquist y Cía. Limitada
Carlos A. Tornquist, presidente. — José María Landajo, director. — Miles A. Pasman, síndico.

Buenos Aires, ' de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de **la Inspección General de Justicia**

e24 julio N.° 2813 v24 julio

1090

AZUCARERA DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 11 de Enero de 1926 y 4 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en 2 de Marzo de 1926 y 8 de Agosto de 1928

Capital autorizado .... $ m|n. 7.000.000.—
" suscripto .... " " 5.412.900.—
" realizado .... " " 4.986.710.—

ESTADO DEL ACTIVO Y PASIVO

al 31 de Diciembre de 1928

con las modificaciones autorizadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 4 de Mayo de 1929

ACTIVO		Parciales Bruto	Neto $ m|n.	Totales $ m|n.
Activo fijo:				
Bienes raíces			31.766.96	
Construcciones			1.401.472.30	
Herramientas y accesorios		15.692.36		
Menos amortizaciones:				
Anterior	244.15			
1928	3.138.48	3.382.63	12.309.73	
Instalaciones accesorias		43.252.50	140.—	
Menos amortización 1928		1.313.68	41.938.82	
Laboratorio		724.—		
Menos amortizaciones:				
Anterior	139.57			
1928	144.80	284.37	438.63	
Maquinarias		163.655.61	2.034.664.47	
Menos amortizaciones:				
Anterior	209.97			
1928	16.344.46	16.554.53	147.101.08	
Material rodante		38.515.04		
Menos amortizaciones:				
Anterior	428.—			
1928	4.189.91	4.617.91	33897.13	
Mejoras propias		31.877.86	33.971.28	
Menos amortización 1928		2.926.78	28.951.08	
Muebles y útiles		25.440.84		
Menos amortizaciones:				
Anterior	1.592.05			
1928	2.544.11	4.136.16	21.304.68	
Semovientes		9.276.—		
Menos amortizaciones:				
Anterior	49.—			
1928	927.60	976.60	8.299.40	3.796.256.56
Activo circulante:				
Depósito				79.890.04
Activo disponible:				
Caja			13.093.73	
Bancos			45.096.59	58.190.32
Activo exigible:				
Accionistas			1.026.190.—	
Deudores en cuenta			166.913.63	
Documentos a cobrar			37.391.76	1.230.495.39
Transporte				5.164.832.31

ACTIVO	Parciales Bruto	Neto $ m|n.	Totales $ m|n.
Transporte			5.164.832.31
Activo transitorio:			
Cultivos		228.758.15	
Canteras		8.816.25	237.574.40
Activo nominal:			
Concesiones (no amortizado)		700.000.—	
Gastos de organización (no amortizado)		194.264.—	894.264.—
			6.296.670.71
Pérdidas			216.947.85
			6.513.618.56
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		225.000.—	
Cobranza a hacer		29.130.—	254.130.—
			6.767.748.56
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		5.412.900.—	
Reservas para renovación:			
Desvío ferroviario		706.38	
Reservas diversas:			
Fondos de accionistas		100.—	5.413.706.38
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta		367.385.48	
Obligaciones		732.526.70	1.099.912.18
Pasivo transitorio:			
No hay			—
Ganancias:			
No hay			—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		225.000.—	
Valores al cobro		29.130.—	254.130.—
			6.767.748.56

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
A amortizaciones	31.529.92	
A gastos generales	135.360.85	
A intereses y comisiones	56.144.42	
A patentes	500.—	223.535.19
		223.535.19
HABER		
Por mercaderías:		
Sin movimiento	—	
Por intereses y descuentos	6.587.34	
Por arrendamientos y alquileres:		
Sin movimiento	—	
Saldo:		
Pérdida del año	216.947.85	223.535.19
		223.535.19

F. Romera Martínez, presidente; **A. F. Marín**, secretario; **F. Alvarez Arenas**, contador; **C. J. Pielfort**, subadministrador; V.° B.°: **Isidro Arroyo**, síndico

Buenos Aires, Junio 18 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Nota: Las pérdidas del ejercicio corresponden a gastos, erogaciones y amortizaciones de un período en que aun no hubo explotación. — Los coeficientes de amortización serán aplicados desde el próximo ejercicio en adelante. — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 julio N.° 2798 v24 julio

1198

BANCO POLACO ARGENTINO
DE COLONIZACION Y AHORROS

Florida 278 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 29 de Septiembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000 —
» suscripto .... » 1.756.500 —
» realizado .... » 1.756.500 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo .... $ 612 35		
Depositado en otros Bancos .... » 178006 52		
Clearing .... —	178618 88	
Descuentos y efectos a cobrar	253121 17	
Adelantos		
Deudores en gestión	—	
Deudores hipotecarios	45788 81	
Susursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Inmuebles	2515628 36	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos Generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	107060 —	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
	3081378 22	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	45000 —	
Depósito de títulos en custodia	21700 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
PASIVO		
Capital suscripto		1756500 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		31611 8
Fondo de Jubilac. y Auxil. para Empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		2249 57
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos (Acreedores varios)		0896 35
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		29390 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		729 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1200000 —
Metalización		
		3081378 22
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		45000 —
Depositantes de títulos en custodia		21700 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	3148078 22	314807 [illegible] 2

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1929.

Gabriel Lagleyze, presidente. — J. S. Massía, contador.—
Adolfo Sisti, síndico.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 julio N.° 2804 v24 julio

967

BANCO POLACO ARGENTINO
DE COLONIZACION Y AHORROS

Calle Florida 278—Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 29 de Septiembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... » » 1.756.500 —
» realizado .... » » 1.756.500 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

	ACTIVO	PASIVO
	$ M/Nacional	
Accionistas		
Caja:		
En efectivo .... $ 161 05		
Depositado en otros Bancos .... » 180951 06		
Clearing .... —	181112 11	
Descuentos y efectos a cobrar		
Adelantos	233711 89	
Deudores en gestión		
» hipotecarios	46266 80	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Inmuebles		
Títulos en cartera	2516820 85	
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	104919 99	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
	3082832 64	
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	45000 —	
» de títulos en custodia	46700 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto		1756500 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		31611 82
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		2249 57
» en Caja de Ahorros		
» diversos (Acreedores varios)		62674 12
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		29067 26
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		729 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1200000 —
Metalización		
		3082832 64
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		45000 —
» de títulos en custodia		46700 —
» de » en garantía		
Sucursales y corresp., cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	3174532 64	3174532 64

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Gabriel Lagleyze, presidente.—J. S. Massía, contador.—
Adolfo Sisti, síndico

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 julio N.° 2804 v24 julio

1019

Compañía Fr. Scholl, Sociedad Anónima Comercial

AVENIDA DE MAYO N.° 1431 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E., 20 de Junio de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 15 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ c/l 200.000.—
» suscripto .... » » 50.000.—
» realizado .... » » 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1929

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo			
Muebles y útiles y equipos	19540 98		
Menos amortizaciones............	5547 21	13993 77	13993 77
Activo circulante			
Mercaderías		87241 66	87241 66
Activo disponible			
Caja		420 —	
Bancos		13336 73	13756 73
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente....................		34228 56	
Documentos a cobrar....................		509 47	34738 03
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal.			
No existe.			
			149730 19
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garatia (del Directorio).....		5000 —	5000 —
			154730 19
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		50000 —	
Reserva legal		328 92	50328 92
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		28656 72	28656 72
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.....		5115 45	5115 45
Ganancias:			
Saldo al 31 de Diciembre de 1927..................		16117 16	
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928..................		49511 94	65629 10
			149730 19
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantia (los Directores)		5000 —	5000 —
			154730 19

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:			
Muebles y útiles y equipo..........	1978 15	1978 15	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de máquinas, etc....................		172244 04	
Patentes e impuestos		582 —	
Saldo: Utilidad del año..................	49511 94		
Más: Ganancia anterior..................	16117 16	65629 10	
HABER			
Saldo anterior			16117 16
Mercaderias u otros rubros de explotación			218061 36
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.....			6204 77
		240383 29	240383 29

K. M. Macleod, director. — J. J. Waite, síndico suplente

Buenos Aires, Junio 14 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 julio N.° 2802 v24 julio

C27

Sociedad Anónima Corporación Financiera Sarmiento

CALLE BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 14 de Junio de 1922

Inscripción en el R. P. de C.: 20 de Julio de 1922

Capital autorizado .... $ c/l 100.000.—
» suscripto .... » » 100.000.—
» realizado .... » » 100.000.—

Balance General al 30 de Noviembre de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo		
No existe.		
Activo circulante.		
Diversos títulos, acciones en otras sociedades.........		558107 03
Activo disponible.		
Caja	194 31	
Bancos	21583 32	21777 63
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		1516280 63
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2096165 29
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto		100000 —
Reserva legal		5120 29
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente....................		1898022 05
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio......		1600 —
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	231837 44	
Menos: Pérdida por el año fenecido el 30 de Noviembre de 1928........................	140414 49	91422 95
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2096165 29

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Noviembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos Generales..................................		4130 11
Patentes e impuestos..............................		500 —
Pérdida en realización de acciones..................		137235 93
Saldo anterior..................................	231837 44	
Meno: Pérdida por el año............................	140414 49	91422 95
		233288 99
HABER		
Saldo anterior..................................		231837 44
Intereses, descuentos, comisiones, etc..............		1451 55
		233288 99

R. E. Sneath, director — J. H. Brown, síndico

Buenos Aires, Junio 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 julio N.° 2801 v24 julio

988

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Noviembre de 1925
Capital autorizado .... m$n. 250.000.—
" subscripto .... " 127.000.—
" realizado .... " 115.029.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	11.971.—
Caja:	
En efectivo	554.15
Depositado en otros Bancos	0.79
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	153.944.50
Adelantos	—
Deudores en gestión	7.857.38
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	2.771.04
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	2.797.68
Ganancias y pérdidas: (Saldo anterior, jubilaciones, publicidad, gastos judiciales, impresos, gastos de Asamblea, comisiones, sueldos, propaganda, gastos generales y aguinaldos)	20.837.51
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Timbrado de cheques	247.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósitos de títulos en custodia	—
Depósito de valores recibidos en caución	—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	984.—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	211.965.05
PASIVO	
Capital subscripto	127.000.—
Fondo de reserva estatutario	—
Fondos de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	39.—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2.126.10
Depósitos a plazo	—
Depósitos en Caja de Ahorros	40.575.92
Depósitos diversos	—
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y pérdidas: (Intereses, subscripción, transferencia, información y restitución de documentos en gestión)	30.533.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	—
Otras cuentas	—
Acreedores varios	373.50
Metalización	—
Patente	333.32
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depositantes de títulos en custodia	—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	984.—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	211.965.05

Federico D. Taylor, presidente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Felipe Traversi, gerente. — Valeriano T. Villen, contador. — Juan D. Bó, síndico

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 julio N.° 2803 v24 julio

1073

The Manchester Argentine Textile Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Cevallos N.° 213 —Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Octubre de 1922

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Enero de 1923
Capital autorizado .... $ c/l 100 000.—
» subscripto .... » » 100 000. —
» realizado .... » » 100 000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria
del 29 de Abril de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Muebles y útiles	5715 70	
Menos: Amortizaciones	5714 70	1 —
Activo circulante:		
Mercaderías		267707 55
Activo disponible		
Caja	360 —	
Bancos	42001 25	42361 25
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	244148 24	
Documentos a cobrar	9806 33	253754 57
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas de Fábricas o de Comercio		375 —
		564199 37
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas		105976 48
		670175 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Reserva legal	2971 29	
Reservas facultativas:		
Generales	50000	152971 29
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	23032 98	
Documentos u obligaciones a pagar	278047 08	301080 06
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo al 31 de Diciembre 1927	88416 23	
Más: Utilidad del año al 31 de Diciembre 1928	21731 79	110148 02
		564199 37
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		105976 48
		670175 85

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		
Gastos generales:		
Gastos judiciales, propaganda, seguros, etc.	2228 42	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc.	5202 18	
Patentes e impuestos	1135 —	8565 60
Deudores morosos:		14176 61
Saldo:		
Utilidad del año	21731 79	
Más ganancia año anterior	88416 23	110148 02
		133090 23
HABER		
Saldo anterior		88416 23
Mercaderías u otros rubros de explotación		44674 —
		133090 23

F. Leon, K. M. Macleod, directores. — J. H. Brown, síndico suplente.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e24 julio N.° 2309 v24 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 25 de Septiembre de 1916

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobaran y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocada para el día 24 de Julio

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 25 de los Estatutos, para que pueda celebrarse Asamblea en primera convocatoria, se avisa a los señores accionistas que oportunamente el Directorio citará nuevamente a Asamblea.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Lino Landajo, presidente,

e24 julio N.° 2.806 v24 julio

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOTELEROS Y ANEXOS

Estimado consocio:

Por medio de la presente se le invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 22, 23, 25 y 35 de nuestros Estatutos, se realizará el día 26 del corriente a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bolívar 967, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
3.° Lectura y aprobación del Balance anual.
4.° Nombramiento de la C. Escrutadora, compuesta de cinco miembros.
5.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente; trece Vocales y tres Revisadores de Cuenta, por cesación del período reglamentario.

En la seguridad que no dejará de concurrir por haber asuntos de suma importancia a tratar, saludamos a Vd. muy atte. — J. Rodríguez, presidente; M. Giráldez, secretario.

Nota: En caso de no concurrir el número reglamentario de socios (Art. 23), quedan citados en segunda convocatoria para el día 2 de Agosto próximo a la misma hora.

e24 julio N.° 2.817 v26 julio

CLUB DE FLORES
Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Flores, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 31 del corriente a las 21 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos socios presentes para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2.° Informar sobre la situación económica del Club y los proyectos financieros para el futuro.
3.° Proponer la negociación de una segunda hipoteca hasta la suma de cien mil pesos, que se considera conveniente en las condiciones que se puede realizar, para unificar las deudas y permitir la construcción de la cancha de pelota. — Horacio A. Esquivel, presidente; Raúl A. Sortini, secretario.

ADVERTENCIA

Art. 46. — Siempre que haya presentes cien socios, será considerada la Asamblea hábil para deliberar y decidir. Si a la segunda convocatoria no concurriesen cien socios, pasada una hora la Asamblea se constituirá con el número de socios que estén presentes.

Art. 48. — En las Asambleas no podrán tratarse sino los puntos sometidos a su consideración por la C. D.

Art. 51. — En las Asambleas no podrán tomar participación los socios que no tengan una antigüedad de tres meses y aquéllos que adeuden a la Tesorería más de un mes de cuota.

(De los Estatutos del Club de Flores, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación).

e24 julio N.° 2.815 v24 julio

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"
Seguros Generales
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

Distribución de beneficios e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, don Domingo Ipiña y don Rafael Mercado que terminan su mandato; cuatro Directores Suplentes por un año en reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Carlos Morea, don Alberto J. Serantes y don Luis R. Díaz, Síndico Titular por un año en reemplazo del señor don Juan E. Hernández y Síndico Suplente por un año en reemplazo del señor don Rufino Mir.

3.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes sean o no disidentes.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-24 julio N.° 2.805-v-13 agosto.

LA RAZON
Diario de la Tarde — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que determina el Art. 22 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 729|41, el día 12 de Agosto próximo, a las 17 y 30 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver acerca del proyecto del Directorio relativo a la distribución total o parcial del Fondo de Previsión y autorizar en su caso al mismo Directorio para realizar la operación, cuando lo estime oportuno.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — Por el Directorio. — H. A. de Cortejarena, Presidente.

e-24 julio N.° 2.799-v-9 agosto.

LA SEMILLA DE ORO (Soc. Anón.)
EN LIQUIDACION
Defensa N.° 229 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea que tendrá lugar el día Sábado 27 de Julio, a las 11 horas en el local, Defensa N.° 219 (2.° piso), de esta Capital Federal.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, es indispensable depositar las acciones o en su defecto un certificado de Depósito de un Banco de esta Plaza en la Contaduría de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, hasta el día 26 del corriente, contra retiro de la respectiva Cédula de Entrada.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e-24 julio N.° 2.797-v-27 julio.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO
(antes Crédito Comercial Argentino)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 514.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombramiento de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 27 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

El Gerente

e24 julio N.° 2814 v9 agosto

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" S. A.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en nuestro local social, Labardén 153, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Discusión y aprobación de la venta del Molino en la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, según boleto firmado ad-referéndum, para su aprobación.

Juan B. Gastón, presidente. — José Quinta, secretario.

Art. 27 de los Estatutos: Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de votos que corresponde a cada uno.

e24 julio N.° 2810 v9 agosto

TIERRAS Y YERBALES, SOC. ANON.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 1.° y 4.° de los Estatutos, ampliando el objeto de la Sociedad y el término de su duración.
2.° Designar dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al indicado para la convocatoria.

El Directorio

e24 julio N.° 2809 v9 agosto

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 4.° de nuestros Estatutos, se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 30 de Julio de 1929, a las 20 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña N.° 254, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Vicepresidente, del Prosecretario, del Protesorero, tres Consejeros y dos suplentes.
2.° Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.
3.° Elegir la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Eventuales.

El Presidente.

Nota. — De acuerdo con nuestros Estatutos, la Asamblea se declarará abierta una hora después de la fijada para la reunión y las decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.

Miembros salientes y reelegibles: Vicepresidente, señor Carlos Grüneisen; Prosecretario, señor Otto Schneider; Protesorero, señor Jacobo Mörgeli. Consejeros: señores: Emilio Eichmann, Federico Kaiser y Ernesto A. Leuch. Suplentes, señores: Walter Pfleideren y Domingo Mettlem.

e23 julio N.° 2.763 v23 julio

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto próximo, a las 16,30 horas, en el salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Aprobación del Informe del Síndico.
3.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.
4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Se hace saber a los señores Accionistas que, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 36 del Estatuto).
Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Rómulo Raggio, Presidente; Juan B. Zolezzi, Secretario.
e23 julio N.° 2.773 v8 agosto.

CLUB ITALIANO
Rivadavia N.° 4731
CONVOCATORIA
Por lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios del Club Italiano, a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 27 del corriente, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de Junio de 1929 e Informe de la Comisión de Cuentas.
3.° Informe de la Comisión Especial, sobre la operación hipotecaria propuesta en la Asamblea anterior.
4.° Autorización a la Comisión Directiva para que pueda constituir la hipoteca con el Banco Hipotecario Nacional, por la cantidad que fije la Asamblea.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
6.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
7.° Elección de:
Seis Vocales titulares, por 2 años.
Seis Vocales suplentes, por 1 año.
Tres Revisores de Cuentas, por 1 año.
Cinco Miembros de la C. Arbitral, por 1 año.
Art. 37 (Estatuto Social): — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y deliberá válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa, en tres periódicos, durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.
Ricardo Somaini, Presidente; Enrique Archelli, Secretario.
e23 julio N.° 2.769 v27 julio.

"SARMIENTO"
Asociación Protectora de Animales
La Comisión Directiva de esta Asociación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del Estatuto, invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día Lunes 29 del corriente mes, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Santiago del Estero N.° 649.
La Asamblea en virtud del Art. 26 del Estatuto, tomará en consideración la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
a) Aprobar o no el informe de la Comisión Directiva, sobre el ejercicio fenecido.
b) Integrar la Comisión Directiva.
c) Elegir Síndico titular y dos suplentes.
Además, se nombrarán dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Belisario Alvarez de Toledo, secretario.
e23 julio N.° 2.768 v24 julio.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Pedro Luis Larre, Angel Caride, Antonio V. Ottonello que terminan sus mandatos y del señor José M. Alvarez, fallecido, que terminaba su mandato y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
e23 julio N.° 2.783 v10 agosto.

PRUDENCIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Fernando Peres, Alfredo A. Pini, Mario J. Rossi y Miguel Saibene Etchegaray, que terminan sus mandatos. Elección, asimismo, de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus certificados o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
e23 julio N.° 2782 v10 agosto.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL
Asamblea Extraordinaria
El Consejo Directivo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local social, de la calle Viamonte N.° 1376, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
Resolución del Consejo Directivo de fecha 17|7|29, por la cual se declara desierto el Campeonato de Primera División "A" de 1929, en razón de la absoluta imposibilidad de que se dispute dentro del período correspondiente; y por la que, a efectos de no dejar inactivos a los clubs, se crea un concurso "estímulo" en dos secciones, sin descensos.
Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — Juan F. Discay, Angel L. Gravano, secretarios.
e23 julio N.° 2.781 v29 julio.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas para el día 7 de Agosto, a las 15 horas, en el escritorio 416 de la Galería Güemes, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 18 Ejercicio, debiendo tratarse la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.
Nota: — Las acciones o el certificado de depósito respectivo, deben presentarse en la Sociedad, con tres días de anticipación.
El Directorio.
e19 julio N.° 2.729 v5 agosto.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
No habiéndose obtenido quórum para la primera convocatoria, se cita a los Accionistas por segunda vez para el día tres de Agosto, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1929.
3.° Planear la liquidación de la Sociedad.
4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.
5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.
El Directorio.
e17 julio N.° 2.692 v31 julio.

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 31 del corriente a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 951, piso tercero, para tratar lo siguiente
1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance anuales.
2.° Elección de cinco miembros de C. D. por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Caballe, Juan Degaudenzi, Alfonso Castella, Eloy Andrieux e Emilio Ivern, y seis suplentes. Nombramiento de tres revisadores de cuentas para el ejercicio 1929 - 1930.
3.° Designar dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — A. Castella, secretario. — Francisco Caballe, presidente.
Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Gerente.
e23 julio N.° 2795 v25 julio

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA
Se invita a los socios de la Sociedad Nazionale Italiana, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1929, que tendrá lugar el Domingo 28 del actual, a las horas 8.30, en el salón social, Alsina 1465, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1929, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.° Relación administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.
3.° Informe de los Revisores de Cuentas y su aprobación.
4.° Elección de cinco Vocales suplentes.
No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora de la convocación la Asamblea tendrá lugar y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes. (Art. 49 del Estatuto en vigor).
El Gerente
e23 julio N.° 2794 v25 julio

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aumentar a nueve el número de Directores titulares.
2.° Elegir en caso de ser aprobado el punto primero, dos Directores titulares por el término de dos años.
3.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
A los efectos del Artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.
e23 julio N.° 2784 v8 agosto

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Giribone N.° 171, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grünig y César Vieyra, que resultaron salientes, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.
e8 julio N.° 2.589 v25 julio

BANCO VITALICIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los Artículos 5 y 26 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).
4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 Estatutos).
5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1929 - 1930.
6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Prosecretario.
e10 julio N.° 2612 v26 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.
4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.
7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.
8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.
e12 julio N.° 2.644 v30 julio

VENTER & CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un señor Director para presidir la Asamblea.
Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.
Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio.
Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director titular, uno suplente, por renuncia de los señores M. M. Venter, A. S. Venter, C. M. Venter y P. D. Seoane.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de su mandato.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — A. S. B. de Roche, director. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.
e12 julio N.° 2633 v29 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, todo correspondiente al tercer Ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de nueve Directores Titulares en reemplazo de los señores: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, Perfecto Iglesias, J. Antonio Calcagnino, José Gamba, Esteban Barón, Ricardo Candriani, Ermanno Mentaschi y Francisco Setuaín San Emeterio, que terminan su mandato y Sr. Olivier Duchemin, fallecido.
3.° Elección de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los señores don Rufino Hernández y doctor Francisco Durá, que terminan su mandato y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la caja de la Compañía las acciones o certificados de Depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1929.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1929. — El Directorio.
e-8 julio N.° 2.595-v-25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña 511

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.
2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2592 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA DONATO DIDIEGO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio de 1929, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e11 julio N.° 2619 v29 julio

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS

Sociedad Anónima

En cumplimiento a la disposición del Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Agosto del corriente año, a las 19 hs. y 30 minutos, en el local de la Compañía, calle Caxaraville N.° 4168, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Dr. Emilio Salvi, Máximo Jacquín, y Angel M. Rossi, que terminan su mandato, y elección de un Director, en reemplazo del señor Alfredo E. Vázquez, que presentó su renuncia.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Directorio.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización, en el local de la Compañía, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.
e23 julio N.° 2.766 v8 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 524, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2588 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1929. — El Directorio.
e12 julio N.° 2.643 v29 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda.

Calle Defensa N.° 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 23 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1929, e informe del Síndico.
2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24, de los Estatutos de:
a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.
b) Síndico titular y Síndico suplente.
c) Miembros de la Dirección General.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.
Hacemos presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — Leopoldo Melo, vicepresidente; Carlos Braggio, secretario.
e4 julio N.° 2.546 v27 julio

ASOCIACION GRABADORES SOBRE METALES

Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria

La C. D. convoca a sus asociados para el 31 de Julio a las 21 horas, en su local social, Azcuénaga 323, a fin de tratar la siguiente

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del primer semestre, presentados por la C. A.
2.° Subsidio en caso de fallecimiento.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
4.° Nombramiento de dos revisores de cuentas.
5.° Cuarto intermedio para constituirse en:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización correspondiente de la Asamblea, de acuerdo con lo que prescribe el artículo N.° 3 de nuestros Estatutos a fin de traspasar la hipoteca de nuestro edificio al B. Hipotecario Nacional, y nombrar a dos miembros para la

gestión y trámites pertinentes.
2.° Amnistía general.
3.° Nombramiento de dos personas para firmar el acta.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — El Secretario General.
e23 julio N.° 2789 v24 julio

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 16 de Agosto próximo, a las 15,30 horas (3,30 p. m.), en las Oficinas de esta Sociedad Florida N.° 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de los beneficios realizados en el Vigésimoquinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Rufino R. Landivar y Dr. Luis M. Campos Urquiza, que han terminado su mandato. Además, y por un año, de Directores suplentes y los Síndicos, titular y suplente.
3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos socios para que firmen la referida acta.
Recordamos a los señores Accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su Título V, y especialmente en los artículos siguientes:
Art. 36: — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen, por lo menos, una cuarta parte del capital social suscripto y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de presentes en el momento de la votación.
Art. 40: — Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación, sobre los plazos establecidos en el Art. 35, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.
Art. 42: — Cada Accionista podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta - poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.
Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — C. V. Pereda, Presidente; C. Elizalde, Gerente.
e23 julio N.° 2.764 v16 agosto.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sala de sesiones del Instituto, el Sábado 3 de Agosto próximo, a las 21,30 horas (9,30 p. m.), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior.
2.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia del que está en ejercicio (la que será presentada en la misma Asamblea).
3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.
Gregorio Aráoz Alfaro, Presidente.
e24 julio N.° 2.8[illegible] v26 julio

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 3er. ejercicio.
2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
e10 julio N.° 2.606 v26 julio

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL DOSE & Cía. LTDA.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos en los Art. 17, inciso a) y 20; el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1929 a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio.
3.° Elección de Directores de acuerdo al Art. 14 (Capítulo 3.°)
4.° Elección del Síndico titular y suplente, Art. 24 (Capítulo 6.°).
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones según lo establece el Art. 23 de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio de 1929. — El Secretario.
e10 julio N.° 2611 v25 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Av. Roque Sáenz Peña 501, Capital

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 6 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por algún Banco, en el que conste su entrega para este objeto, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.
e17 julio N.° 2.709 v2 agosto

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.
2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.
e-16 julio N.° 2.685-v-25 julio.

UNION DE LA BOCA

Asociación de Socorros Mutuos

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.

Distinguido Consocio:
De conformidad con los Arts. 69 y 70 del Estatuto, se le invita a la reunión de Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1929, que se celebrará en el local social, Olavarría N.° 636, el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las 20 horas, debiendo tratarse en ella la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance semestral e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, sobre el mismo.
2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Se estimará su asistencia a la reunión. Saludan a Vd. atentamente: Agustín R. Craviotto, Presidente; Andrés Matteucci, Secretario.
Nota: — No habiendo quórum a la hora indicada, se reunirá la Asamblea, a las 21 horas del mismo día, con cualquier número de socios presentes.
e23 julio N.° 2.767 v25 julio.

"DELTA

Compañía Forestal Argentina (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 - 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las quince horas, en el Salón de Actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen N.° 350, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1929.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de tres Directores titulares.
4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Directorio.
e11 julio N.° 2620 v27 julio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires Julio 6 de 1929.

Estimado consocio:
Por resolución de la Inspección de Justicia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 24 del corriente, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1929.
2.° Informe del Síndico.
3.° Reconsideración del Informe del Tesorero.
4.° Asunto señor A. M. Goldzach.
5.° Rendición de Cuentas del último Banquete.
6.° Elecciones de 1 Vicepresidente; 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular.
7.° Designar dos socios para firmar el acta.
En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.: Hirsch Dujan, Presidente; Enrique Kaufman, Prosecretario.
e8 julio N.° 2.597 v24 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Av. Roque Sáenz Peña 511

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 16 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2592 v25 julio

CASA LEON WEIL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Modificación de los artículos 24 y 26 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirelli, Director.
e[illegible] julio N.° 2.574 v24 julio

ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524, 4.° piso — U. T. 0019 Retiro

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 20 de sus Estatutos, convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 29 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el Salón de Asambleas de su local, calle Florida 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance de la Asociación, correspondientes al ejercicio del 1.° de Julio de 1928 a 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de la Junta Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período: 1.° de Julio de 1929-30 de Junio de 1930.
Buenos Aires, Julio de 1929. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente. — Atilio Dell Oro Maini, Secretario General.
e-20 julio N.° 2747-v-29 julio.

FEDERACION HIPICA ARGENTINA

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las 18 y 30 horas en el local del **Club Hípico Argentino**, calle Leones 1785, esquina **Arce, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance de comprobación y saldos por el período 1928-1929.

3.° Aprobación de los nuevos delegados.

4.° Nombramiento de dos delegados para la aprobación del acta. — El Presidente.

e-20 julio N.° 2742-v-31 julio.

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores A. Faller y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

Nota. — Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a su voto, según el artículo 36 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 2634 v26 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.638 v27 julio

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución, el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544. Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.

Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Lectura y aprobación del Balance.

Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).

Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Elección de Presidente.

Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Ricardo Illa, Presidente. — Carlos A. Dupont, Pro-secretario.

e-13 julio N.° 2.655-v-30 julio.

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1929, con el Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.657-v-30 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Douglas Scott, Luis Vernet Basualdo y Flaudino Evangelista y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.660-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liceaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

"RHODIUS"

S. A. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318 a las once horas del día primero de Agosto de 1929, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1.° de Abril de 1928 al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-5 julio N.° 2.557-v-23 julio.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director Titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. - El Directorio.

e-13 julio N.° 2.672-v-30 julio.

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE. LTD. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo 769, 4.° piso, escritorios del 43 al 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929. — El Secretario.

e-13 julio N.° 2.661-v-29 julio.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.663-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas para Asambzlea General Ordinaria que se ce- Asamblea General Ordinaria que se ce- Viamonte N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Marzo de 1929.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.665-v-30 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majorel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 2 Directores titulares por 2 años y 2 Directores suplentes, por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán N.° 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.639 v30 julio.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 12 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también, tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al Art. 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

e8 julio N.° 2.591 v27 julio.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada por esta Sociedad el día 3 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo a las 16 horas, en la calle Pedro Echagüe 3072, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los siguientes puntos, de acuerdo con el proyecto formulado por el Directorio que está a disposición de los accionistas en el local social:

a) Reducción del capital social; b) aumento del número de Directores; c) reglamentación de las Asambleas Extraordinarias; d) modificación y movilización del fondo de reserva; e) distribución de utilidades.

2.° Consideración de la propuesta de arreglo de los herederos de don Miguel I. Griet y de los herederos de don Lorenzo Masciorini, para el cobro de sus respectivos créditos contra la Sociedad.

3.° Deberá designarse dos accionistas para que aprueben el acta de esta sesión.

Las propuestas de arreglo quedan también depositadas en el local de la Sociedad, a disposición de los accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1929. — A. L. Masciorini, gerente.

e19 julio N.° 2.722 v2 agosto

CIA AZUCARERA "BELLA VISTA" MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1929, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; C. Santamblús, director.

e11 julio N.° 2.629 v27 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 53.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 julio N.° 2.622 v27 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800

CONVOCATORIA:

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 22 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores, por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Consejo de Administración.

e12 julio N.° 2.637 v30 julio.

"CAPE FAIRWEATHER"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o un recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, Junio 5 de 1929. — W. Fell, presidente.

e-6 julio N.° 2.571-v-24 julio.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2585 v25 julio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL.

Primera Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el Salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, un titular por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la mitad más uno de los socios autorizados a concurrir a ella.

e-20 julio N.° 2743-v-3 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL.

Segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 y 1|2 horas en el Salón de la Jefatura de la Policía de la Capital,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos:

Art. 9.°, inc. 2.°; Art. 11, inc. 4.°; Art. 14 en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos.

Ampliación del concepto del Art. 2.°, inc. 4.° y declaración de socios vitalicios.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se rea-

lice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 48 de los Estatutos inc. b), la Asamblea tendrá lugar con un cuarto de los socios.

e-20 julio N.° 2.743-v-3 agosto.

"EL GRIFO"

Compañía Financiera de Bienes Raíces

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 12 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, según el Artículo 9 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e23 julio N.° 2787 v8 agosto

"EL REFUGIO" CLUB DE PELOTA

Buenos Aires, Julio de 1929.

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17 (inciso c) y 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el local del Club, calle Villanueva N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Vocales por dos años.

3.° Elección de cinco suplentes.

4.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Carlos Dose Obligado, presidente. — Lindolfo Otero, secretario.

e23 julio N.° 2792 v8 agosto

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio del corriente año a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad. Actos conexos.

El Directorio

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Félix Rivera, presidente.

e8 julio N.° 2587 v25 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Distribución y destino de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes. 1 Síndico y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bartolomé Mitre 544, o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.— El Directorio.

e10 julio N.° 2.614 v26 julio

ASOCIACION ARGENTINA DE ALMACENEROS

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, el Directorio tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del mes de Julio, a las 14 horas (2 p. m.), en primera convocatoria y pasada una hora de la señalada, en segunda convocatoria, en las dependencias de esta Asociación, Cangallo N.° 838, Buenos Aires (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Cuentas Generales.

3.° Nombramiento de tres escrutadores.

4.° Elección de 3 Directores titulares, 3 Directores suplentes y 3 Miembros Revisores de Cuentas.

5.° Asuntos varios.

Manuel Sintas, Presidente; Juan Humedes, Secretario.

Nota: — Artículo 53: La Asamblea General legalmente constituída, se compondrá de todos los miembros de la asociación que concurran a ella personalmente, o por medio de cartas poderes los residentes en el interior; no pudiendo un mismo apoderado, tener la representación de más de cinco socios, ni formar parte de la misma los que no estén al corriente en el pago de la cuota respectiva.

Art. 58: La Asamblea estará legalmente constituída cuando hubiese sido convocada de acuerdo con los E. E. sociales y reuniera:

Inciso 1.°: En primera convocatoria, en número no menor de la cuarta parte de sus socios titulares de número.

Inciso 2.°: En segunda convocatoria, citada conjuntamente y para una hora después de la primera, con cualquier número de socios existentes.

e22 julio N.° 2.758 v24 julio.

COMPAÑIA COLA - COLA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Los Accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

El Presidente.

e23 julio N.° 2.775 v8 agosto.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA:

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el Miércoles 31 del corriente, a las 21,30 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen N.° 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el Art. 61 del Estatuto, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes, para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cuatro titulares y cuatro suplentes, para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — Juan Areu Franco, Presidente; José Manuel Míguez, Secretario.

e22 julio N.° 2.755 v31 julio.

"GAEA" SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Convócase a los socios de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos Gaea a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, 25 de Mayo 158, el Viernes 26 del corriente a las 18.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura de la Memoria.

3.° Balance.

Tratándose de segunda convocatoria la Asamblea se efectuará con el número de socios que concurran.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Elina G. A. de Correa Morales, presidenta. — E. J. Krause, Secretario General (interino).

e20 julio N.° 2754 v25 julio

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires en su palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, (3 de la tarde), en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de Utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 39 Ejercicio de la Compañía al 30 de Junio de 1929 y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años para reemplazar a los señores Dr. Miguel Jaunsarás, Mariano D. Bernal, Valerio Pico, Antonio Villamil, Gregorio Atorrasagasti y Antonio López Alfaro, dos Directores Suplentes, por dos años, y Síndico Titular y Suplente, por un año en sustitución de los señores Vicente Caride Llames y Primitivo García de la Mata, respectivamente.

(Los Directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición en el local Social para ser inspeccionados en horas de Oficina, desde diez días antes del señalado para la Asamblea. Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de Oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas, las representen. El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Horas de Oficina; días hábiles de 12 a 18; Sábados, de 10 a 12.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929. — El Gerente.

e-20 julio N.° 2.740 v-6 agosto.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

2.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene, además, que debiendo tratarse del aumento del capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e11 julio N.° 2.630 v27 julio

CORPORACION ARGENTINO-AMERICANA DE FILMS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria el día 11, por falta de número, se convoca por segunda vez y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Manuel A. Montes de Oca y Manuel M. de Iriondo, por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos, con tres días de antelación al señalado para la re-

unión, en la tesorería de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número que concurra a la hora fijada. — El Vicepresidente.

e17 julio N.° 2.696 v27 julio

VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1929, a las 16½ horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumentar al máximum de seis Directores titulares, según establece el Art. 8 de los estatutos, el número de cuatro titulares con que cuenta actualmente el Directorio de la Sociedad, y en caso de que fueran elegidos para el cargo, uno o los vocales suplentes, designar el o los que deben reemplazarlos.

4.° Habiéndose obtenido la reforma del Art. 24 de los Estatutos, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 23 de Julio de 1928, discutir la conveniencia de modificar la fecha de terminación de los futuros ejercicios sociales.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — El Directorio.

e4 julio N.° 2.745 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e11 julio N.° 2.628 v31 julio

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" de Socorros Mutuos e Instrucción

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Semestral que tendrá lugar el día 25 de Julio 1929, a las 20.30 horas, en su sede social, Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

2.° Lectura del acta de la Asamblea del [illegible] de Enero de 1929.

3.° Relación administrativa. Semestral.

4.° Rendición de cuenta semestral al 30 de Junio de 1929.

5.° Relación Escolar.

6.° Carnet con fotografía de los socios.

7.° Separación del socio Russo Antonio (hijo).

8.° Nombramiento del prof. Arturo Labriola, Socio Honorario.

9.° Elección del Vicepresidente y de 13 Consejeros suplentes.

10. Propuestas varias.

El Gerente

e18 julio N.° 2705 v25 julio

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS HELVECIA

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria prescripta por nuestros Estatutos, la cual tendrá lugar el Martes 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Rodríguez Peña N.° 254, 1er. piso, previniéndose que la sesión se abrirá una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, es decir a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Vicepresidente, del Prosecretario, del Protesorero, del Vicebibliotecario, dos consejeros y un suplente.

2.° Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Propuestas individuales.

Por la Sociedad de Socorros Mutuos Helvecia: [illegible], Presidente.

Miembros salientes y reelegibles: Vicepresidente, señor Clemente Winkler; Prosecretario, señor Fernando Drulhon; Protesorero, señor J. C. Frischknecht; Vicebibliotecario, Sr. Erwin Baumgartner. Consejeros: señor Teófilo Wullschleger. Suplente: Raúl Gaillard.

e-23 julio N.° 2762-v-23 julio.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.697 v2 agosto

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 del corriente mes de Julio, a las 17, horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para a Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.593-v-25 julio.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Arts. 33 y 34 del Estatuto Social, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo N.° 1644, el día 31 del corriente, a las 21 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura de la Memoria presentada por el señor Presidente.

3.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Lectura y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1929.

5.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Humberto B. Antonelli, que renunció; elección de ocho titulares, en reemplazo de los señores: Antonio Lupo, Andrés Guaguini, y Giordano S. Renzoni, que renunciaron y de los señores: Dr. Roberto Cárcano, señor José Patiño Gómez, Dres. Antonio López, Atilio Sartor y Lucas Desimone, que terminan su mandato. (Los tres miembros nombrados en último término, ocupan las vocalías por renuncia de los señores Dr. Santiago A. Celsi y señores Carlos J. Feigueras y Héctor Colombo, que renunciaron). Elección de seis suplentes.

El Secretario.

e23 julio N.° 2.760 v31 julio.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (Ser. piso), el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — R. W. Roberts, Presidente.

e12 julio N.° 2.641 v29 julio.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO
(Resistencia)

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el Art. 53 de los Estatutos, se invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 del corriente a horas nueve, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva.

3.° Romerías Españolas.

4.° Permuta del terreno.

5.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e23 julio N.° 2796 v27 julio

ASSOCIAZIONE FILANTROPICA ITALIANA "PATRIA E LAVORO"

Chile 1567

Convócase a los socios, en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 de Julio de 1929 a las 10 horas, en su local, Chile 1567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Rendición de cuenta del segundo trimestre de 1929.

3.° Relación de la Presidencia.

El Secretario

e23 julio N.° 2785 v27 julio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente ad hoc, para reemplazar al Director suplente, señor Ricardo V. Elizalde, mientras dure su ausencia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Directorio.

e15 julio N.° 2676 v31 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1930, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos de almacén, fideería, papas, frutas, jabones, etc.—

84 cajones aceite de Oliva "Ottone" "Bau" o "Boccanegra".

288 frascos aceitunas manzanilla, frasco de 1|2 kilo.
120 botellas agua Villavicencio, en botellas de 1 litro.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina "00000".
22.800 kilos arroz Brasil.
4.200 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.960 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 frascos alcaparras.
480 latas atún en aceite, latas de 400 gramos.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
1.512 kilos bacalao de Noruega, de primera, peso neto.
36 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
1.440 kilos café Moka, tostado.
6.600 kilos café Brasil, crudo.
240 tarros conserva en tarros de 1 kilo, de tomates.
120 tarros conserva de tomates, en tarros de 250 gramos.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
324 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", peso neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
2.640 kilos fideos amarillos de primera, surtidos.
6.000 kilos fideos blancos, de primera, surtidos.
27.600 kilos fideos blancos, de segunda, surtidos.
24 kilos fruta abrillantada.
3.600 kilos garbanzos saúco.
24 kilos hongos secos, de primera calidad.
10.800 kilos harina de maíz amarillo.
288 latas jalea de membrillo Noel o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura Royal en tarros de 1|4 libra.
9.600 kilos maíz amarillo.
6.000 kilos maíz blanco pisado.
144 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena Duryea, en paquetes de 100 gramos.
300 kilos nueces de Chile.
840 kilos orejones de duraznos, de primera.
8.000 kilos papas para consumo, tamaño grande.
360 tarros pimientos morrones Calahorra, tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
72 cajas papel de fumar en libritos.
3.600 kilos porotos de manteca, secos.
48 cajones pasas de uva San Juan de 1.ª, cajón de 10 kilos.
36 kilos piñones.

60 kilos pasas de Corinto, de primera
24 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros petit-pois fins, en tarros.
480 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos revacillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Curbera", latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perrins.
3.000 kilos sémola de trigo.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
3.600 kilos trigo pisado de primera.
120 kilos té Elefante, N.° 4, suelto.
180 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearina, Salón.
120 paquetes velas estearina, para coches.
36 kilos velas estearina, de 1|2 libra, para capilla.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra, para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Fréres, cajón de 12 botellas.
432 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barriles.
1.800 kilos yerba argentina Rigoletto.

Frutas [illegible].—
35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—
14.400 kilos jabón amarillo.
960 cajas jabón Sunligat, en cajas de 2 panes.

5 gruesas agujas de coser a mano, N.° 4, para sastre.
22 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, largas para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesa agujas para máquinas de coser "Mundlos".
36 agujas para colchonero, surtidas.
12 agujas para colchonero largas.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6, 8 y 11.

4.000 metros arpillera de 10 onzas.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
200 frascos aceite para máquinas de coser.
300 metros alemanesco de algodón, para manteles, ancho, 140|145.
40 gruesas broches de hierro, para pantalones.
100 gruesas botones de hierro, para pantalones.
60 gruesas botones de coco, blancos, de 18 m|m. de diámetro.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 15 m|m. de diámetro.
2 gruesas botones de nácar de 8 1|2 líneas.
3 gruesas botones de nácar de 6 líneas.
250 gruesas botones de carozo, negros de 8 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 1|2 líneas.

6 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
3.500 metros bombasí de colores obscuros, para vestidos.
600 metros de brin azul de algodón.
1.000 metros brin blanco de algodón.
200 metros camino de esparto, ancho 80 ctms.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños surtidos, mangas largas.

400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños grandes, mangas largas.
600 camisetas de punto, para varones, tamaños surtidos.
400 camisetas de punto, para varones, tamaños grandes.
4 docenas cepillos de cerda, para dientes.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
500 colchas blancas, con flecos, de 1.95 x 1.50, sin fleco.
2.000 metros cinta hilera blanca.
600 metros cotín de hilo, para colchones.
60 gruesas cordones de cerda, negros, para botines.
30 gruesas cordones de cerda, color café, para botines.
100 metros entretela de primera, para refuerzo.
200 metros entretela de segunda, para refuerzo.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 ctms.
50 frazadas de lana, blancas.
800 frazadas de lana gris, tipo ejército.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de paño para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
100 gorras de brin massaua para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
4.500 metros griseta azul, para trajes.
200 metros hule de color, para mesa.
30 gruesas hebillas para pantalones.
10 cajas hilo blanco, para hilvanar, en ovillos.
30 docena hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
180 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 40, "Cadena".
30 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
120 docenas hilo negro, en carretel, N.° 40, "Cadena".
60 metros loneta para tendillos, ancho 75 ctms.
1.000 metros impermeable blanco, doble tela.
10.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, ancho 160 ctms.
6.000 metros lienzo un ancho, para camisas y calzoncillos, ancho 90|92 centímetros.
3.000 metros lienzo asargado, para forros, ancho 76|78 ctms.
4.000 metros lienzo, para vendas.
1.000 metros lienzo uso doméstico, doble ancho, 150|160 ctms.
400 kilos de lana lavada, para colchones, de 1.ª.
800 kilos de lana lavada, para colchones, de 2.ª.
36 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
12 máquinas para cortar el cabello, N.° 2.
36 máquinas para cortar barba, 000.
40 mosquiteros de tul, con suspensión, tamaño grande, de 1 plaza.
1.000 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
1.000 medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
5.000 pares medias de algodón, de color, para varones, tamaños surtidos.
12 docenas peines de asta, grandes.
15 docenas peines de hueso, para caspa, dientes finos.
5 docenas peines de hueso, para peluquero.
200 metros percalina negra.
100 metros percalina color plomo.
4.500 metros paño azul gris, de 1.40 metros, de ancho.
300 metros paño azul obscuro, de 1.40 metros de ancho.
10 metros paño, panzó, para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
1.000 repasadores de hilo, para loza.
10.000 repasadores de algodón, para piso
800 sombreros de paño azul gris, para asilados.
400 servilletas de alemanesco, de algodón.
300 metros satiné negro, para forros, ancho 138|140 ctms.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para costureras.
300 toallas de granité, de algodón.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.
500 metros zephir para vestidos.

Calzados y materiales de zapatería—

400 pares botines de box-calf, para mujeres, surtidos, del N.° 29 al 41.
1.000 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos, del N.° 30 al 43.
800 kilos suela macho, de 1.ª, planchada.
100 metros vaqueta de color de 1.ª, tipo Patria.
50 metros box-calf negro, para botines.
30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.

12 pinceles para tinta, de zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pelle.
20 kilos cola, cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.

12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 cajas hilo color, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaño grande.
24 leznas, derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquina de coser "Singer", N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquina de coser, "Singer", N.° 18, para zapatero.

40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería

Ferretería—

400 kilos aceite para cilindros de máquinas a vapor.
4.200 kilos aceite para motores Diessel.
5 kilos amianto en soga de ¾".
2 arcos para sierras de cortar metales, hasta 12".

2.000 arandelas de bronce, para fichas de hierro.
1 tubo amoníaco anhidro, para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles, de calderas Balcok y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.

120 kilos alambre galvanizado, crudo, N.° 20, para escobas.
20 rollos alambre galvanizado, liso, N.° 9, rollos de 30 kilos.
30 rollos alambre galvanizado, de púa, N.° 12, rollos de 30 kilos.
12 agujas para coser escobas.
12 azadas con cabo, de 12 ctms. de ancho.
6 azadines con cabo largo, de 20 x 12 ctms.
20 litros ácido muriático.
100 bulones cabeza exagonal, de 20 x 10 mm.
200 bulones cabeza redonda, de 40 x 7 mm.
200 bulones cabeza redonda, 50 x 6 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 70 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 25 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 120 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 190 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 130 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 90 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 80 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 60 x 8 milímetros.
300 bulones cabeza redonda, 40 x 6 milímetros.

150 tarros brillantina Belga, ½ potes.
100 bisagras de hierro, de 65 mm.
60 bisagras de hierro, de 30 mm.
60 bisagras de bronce, de 50 mm.
30 bisagras de bronce, de 25 mm.
60 bisagras de hierro, forma T, de 25 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 30 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 10 ctms. de largo.
2 kilos bórax para soldar.
50 pares brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
20 brazos niquelados, para lluvias, de ½''.
200 kilos chapas de hierro, N.° 18, para radiadores de calefacción, de 1 x 12 mm.
45 candados ''Idam'', de 40 a 50 mm. de diámetro.
10 latas cucrolina, latas de 1 kilo.
12 cabos, para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvados.
6 cabos para palas de carbón
12 cabos largos, para rastrillos.
24 cabos con manijas, para guadañas
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos de 4 pies, para azadas.
30 kilos cadena patente, para tiros.
50 kilos carburo de calcio, en piedras, en tambores.
40 metros correas de cuero, de 2''.
40 metros correas de cuero, de 2½''.
40 metros correas de cuero, de 3''.
40 metros correas de cuero, de 4''.
1 cinta de tela, para medir, en caja de cuero, 30 mts. de largo.
3.000 cabos de pino Brasil, para escobas.
1.500 cabos de pino Brasil para cepillos de piso.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½'', para destapar cloacas, juego de 30 metros, completo.
24 canillas niqueladas, para agua fría, de ½''.
12 canillas niqueladas para agua caliente, de ½''.
24 canillas de bronce de ½''.
24 canillas de bronce, de ¾''.
50 metros caño de hierro galvanizado, de ½''.
50 metros caño de hierro galvanizado, de ¾''.
12 canillas de bronce, de 1''.
12 canillas para riego, de ¾''.
50 metros caños de hierro galvanizado, de 1''.
6 metros caños de plomo, ventilación, de 2''.
8 metros caños de plomo, ventilación, de 1''.
10 metros caños de plomo, de ¾''.
30 metros caños de plozo, de ½''.
30 chapas de cinc, N.° 12.
5 kilos clavos para herrar, M. N.° 7.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 8 pies.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 9 pies.
100 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 10 pies.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 22, de 1 x 2 metros.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 24, de 1 x 2 metros.
3 Cepillos rectos, para carpinteros.
50 kilos cola francesa, para carpintero.
30 cerraduras de embutir, para puertas, con 2 llaves, caja 65 mm., de combinación.
30 cerraduras, para cajas de combinación, de hierro, 2'' ancho.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 50 mm.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 45 mm.
12 cerraduras para muebles, de arrimar, de 25 mm.
50 paquetes clavos punta París, de 1'', paq. de 1 kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 1½'', paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 2'', paq. de 1 kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 2½'', paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 3'', paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 4'', paq. de 1 kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 5'', paq. de 1 kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 6'', paq. de 1 kilo.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1''.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1½''.
3 kilos clavos cabeza extra chata, de 2''.
15 kilos clavos cabeza chata, N.° 20.
12 cabos de madera, para limas, de 4''.
12 cabos de madera, para limas, de 12''.
12 esponjas para lavar coches.
12 escardillos de 2 puntas.
6 escardillos de 1 punta.
250 kilos estopa blanca especial.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 mm.
12 escofinas para madera, media caña, de 14''.
6 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 4''.
30 kilos estaño puro.
5 kilos esmeril en polvo, Nros 0 y 1.
200 kilos desincrustante para calderas, Cristal.
15 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 2 mm. de espesor.
10 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 1 mm. de espesor.
50 metros caño galvanizado Mannesmann, de ¾''.
12 destornilladores comunes, surtidos
12 flotantes para tanques de agua, de 1'', completos.
100 litros flúido Mánchester, en latas de 1 litro.
12 frenos con barbada, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
3 pares guantes para coser escobas.
24 guadañas de acero, de 70 ctms. de largo.
12 guadañas de acero, de 50 ctms. de largo.
120 kilos grasa negra, para carros, en latas de 10 kilos.
12 [illegible] para lavar coches, de 40 x 50 ctms.
100 ganchos de bronce, surtidos, para muebles, de 30 a 60 mm. de largo.
50 kilos grasa consistente, amarilla.
2 paquetes grapas para alambrados, de 1'' de largo.
1 paquete grapas para alambrados, de ¾'' de largo.
5 kilos grafito en polvo.
100 kilos hilo C. Capí N.° 10, para escobero.

26 kilos hilo para colchonero.
6 hachitas de mano, para podar, de acero, con cabo, de primera calidad.
6 hachas tumba, para leñador.
24 horquillas para pasto, cabo largo, 3 dientes.
6 horquillas para pasto, cabo largo, 4 dientes.
100 hojas de sierra, para metales, de 10''.
12 hojas de sierra, para metales de 12''.
60 pares herraduras, para caballos, vaso delantero, de 30 ctms., de 3|4'' x 3|8''.
500 kilos hierro fleje, N.° 16 x 1¼''.
50 kilos hierro redondo, de 3|8''.
50 kilos hierro redondo, de 5|8''.
50 kilos hierro redondo, de ¼''.
50 kilos hierro T, de 1¼'' x 5 mm.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 20.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 18.
2 hierros chapa negra, N.° 16, de 1 x 2 mts.
50 kilos hierro planchuela, de 1¼ x 1 línea.
50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 1 línea.
50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de ¾'' x 3|8''.
50 kilos hierro planchuela, de ¾'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1½'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 3|8''.
50 kilos hierro ángulo, de 1'' x 4 mm.
150 fichas de hierro limado, de 2 alas y 3 agujeros.
60 fichas de hierro limado, de 2 alas y 5 agujeros.
4 cajones hojalata D. XXXX, de 20'' x 25 (cajón de 50 hojas).
2 cajones hojalata D. XXX, de 20'' x 25'' (cajón de 50 hojas).
1 juego de números, para marcar tachos, de 2½ ctms. alto.
25 flotantes completos, para depósitos de agua, de inodoro.
6 limas cuchilla, corte grueso, de 10''.
24 limas planas, corte grueso, de 10''
100 limas triángulos, corte fino, de 3''
24 limas triángulo, corte mediaño, de 3''.
6 limas triángulo, corte mediano, de 4''.
12 limas triángulo, corte fino, de 6''.
12 limas triángulo, corte grueso, de 8''.
12 limas triángulo, corte mediano, de 8''.
6 limas media caña, corte grueso, de 10''.
6 limas media caña, corte fino, de 10''.
12 limas media caña, corte grueso, de 8''.
6 limas media caña, corte grueso, de 12''.
6 limas media caña, corte fino, de 4''.
6 limas media caña, corte grueso, de 4''.
6 limas redondas, corte grueso, de 10''.
6 limas rendondas, corte grueso, de 8''.
6 limas redondas, de 6'', corte grueso.
6 limas redondas, corte fino, de 4''.
12 limas planas, corte grueso, de 12''
6 limas planas, corte grueso, de 10''.
12 limas planas, corte grueso, de 4''.
6 limas planas, corte fino, de 3''.
12 limas planas, corte fino, de 3 cortes, de 4''.
12 limas planas, corte fino, 4'', de 1 mm. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, 4'', de 1 mm. de espesor.
12 limas media caña, para madera, de 14''.
72 lápices para carpinteros, marca Cañón.
5 llaves de paso, de bronce, doble hembra, de 1'', para agua fría.
6 limas cuadradas, corte grueso, de 11''.
6 limas planas, bastardas, de 11''.
50 llaves hembras en bruto, ciegas para cerraduras de armarios, de espiga, de 10 x 10 mm.
1 máquina esterilladora, a volante, para mimbre.
1 máquina para moler café, tamaño, grande, con volante.
48 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1.
36 mecheros, para calentadores Primus, N.° 0.
24 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1, silencioso.
3 martillos con bolita, de 500 gramos.
3 martillos con bolita, de 250 gramos.
48 mechas espirales, para agujerear hierro, de 1 mm., hasta 10 mm., surtidas.
18 mechas para alfajiar, de 3 a 7 mm. de espesor
12 metros amarillos, de 6 varillas.
12 metros dobles, amarillos, de 12 varillas.
40 manijas niqueladas, para cajones de muebles.
200 kilos mimbre amarillo, mediano y grueso.
100 kilos mimbre amarillo, fino, para cordones.
200 kilos mimbre latón, fino, con punta.
6 martillos de acero, N.° 30, para carpintero.
10 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubos.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
30 pestillos de hierro, para postigos de ventanas.
300 atados paja de maíz de guinea.
6 piedras de aceite, para asentar herramientas.
1.000 hojas papel de lija N.° 2.
500 hojas papel de lija N.° 1.
500 hojas papel de lija N.° 0.
250 pitones de hierro, cerrados, surtidos, de 15 a 40 mm. de largo.
200 pitones de hierro, abiertos, surtidos, de 30 a 60 mm. de largo.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.

40 pasadores de hierro, surtidos, de 6 a 10 ctms. largo.
20 pasadores de bronce, de uña, para muebles, surtidos, de 6 a 10 centímetros.
100 pasadores a resorte, para banderolas, reforzados.
20 pivotes de hierro, para muebles.
3 pedestales de inodoro, de loza blanca, con sifón a S y ventilación con orejas, para asiento.
50 postes de quebracho de 2.50 metros de largo, por 5'' de diámetro.
10 postes de quebracho, de 2.50 metros de largo, por 7'' de diámetro.
12 palas para puntear, derechas, reforzadas, con cabo.
12 palas media luna, para hacer hoyos, con cabo.
6 palas anchas, para carbón, con cabo.
48 piedras para afilar guadañas.
100 tarros polvo hormiguicida granulado.
2 presas para coser escobas.
4 palas bizcocheras.
4 palas budineras.
24 picanas hechas de caña tacuara.
15 rejillas para calentadores Primus, N.° 1.
6 rastrillos, con cabo, de 4 dientes.
18 rastrillos con cabo, de 14 dientes.
18 regaderas de cinc, reforzadas, de 12 litros.

3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 20 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 15 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 10 mm.
5 kilos remaches cabeza redonda, de 20 x 6 mm.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 6 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 4 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x ¼''.
5 kilos remaches cabeza plana, de 15 x 6 mm.
30 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms., c|embudo.
4 piedra de afilar, redonda, blanca, de 38'' x 5''.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 11'' x 3''.
100 tarros sulfuro de carbono, en tarros de 1 litro.
4 serruchos para carpintero, de 24'' largo, dientes finos.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
6 serruchos de costilla, de 12'' de largo, ''Standard''.
50 kilos soga sisal de ½'' de diámetro.
50 kilos soga cáñamo de ½'' de diámetro.
25 kilos soga cáñamo de 1¼'' de diámetro.
100 kilos soga cáñamo de 1'' de diámetro.
20 sifones forma P, con tapa, de plomo, de 2''.

200 sopapas de cuero, para canilla, de ½''.
200 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 0.
100 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 1.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
6 tijeras para podar, con hojas de acero, reforzadas, de 25 ctms. de largo.
10 tenazas para carpintero, de 25 ctms., de largo.
50 torniquetes reforzados, dobles.
200 torniquetes al aire, reforzados, especial, para estirar alambres.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 0.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1½.
1.500 tablillas con tapas, para cepillos de piso.
1.000 tablillas con tapas, para cepillos de mano.
150 kilos trevia de raíz de primera.
30 tiradores con boca-llaves, niquelados.
26 tarjetas de resortes, de hierro negro.
50 tirafones de hierro, para madera, de 50 mm. de largo.
50 tirafones de hierro, para madera, de 30 mm. de largo.
4 kilos tachuelas negras, N.° 4.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 25.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 25.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 35.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 50.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 60.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 30.
1 taladro americano, con engranaje y pecho ajustable, con movimiento a la derecha, a la izquierda y continuo, con doble velocidad, para mechas cilíndricas hasta ½'', largo 45 ctms.
1 terraja modelo ''Litle Giant'', paso ''Whit-Werth'', completa, de alta precisión, N.° 1, para bulones de ¼'', 5|16'', 3|8'', 7|16'' y ½''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 3|8''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 7|16''.
10 kilos tuercas cuadradas, de ½''.
25 tubos niveles, para calderas Wilcox y Balcok, de 30'' de diámetro.
100 tarros Tre-Tangle-foot, en tarros de 460 gramos.
200 tapas de caucho, para calentadores Primus.
4 taladros con crique, reforzados.
30 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ½''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ¾''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de 1''.
5 kilos sal amoníaco.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, pase 2''.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, pase 1½''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1¼''.

36 mechas espirales, con espiga cilíndrica de primera calidad, surtidas, de 1 mm. hasta 10 mm.
25 flores de lluvias, niqueladas, de ½''.
50 válvulas para calentadores, Primus, N.° 1.
25 válvulas para calentadores Primus, N.° 0.
1 soldador a nafta, tamaño chico.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
12 yuguillos de madera, para carros.
6 yugos para pértigos, de 2.25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2.25 metros de largo.
800 varillas de quebracho blanco, de 1½'' x 1½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1½'', de 1.40 mts. de largo
1 tostador de café, capacidad 50 kilos.

Artículos para lavado de ropa—
2.400 kilos cloruro de cal.
12.000 kilos soda cristal.
2.400 panes sapolio.

Talabartería—
2 pares bastos para recado de andar, de cerda, grandes, especiales.
2 bastos para recado de ladero, de cerda, especiales.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suela, para recado de andar.
3 encimeras de suela, de 30 ctms. de ancho, para recado.
3 pares estribos de suela, con estriberas, tamaño mediano.
2 lazos chilenos, torcidos, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trenzado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
6 pecheras para carro, de 17''.
6 pecheras para carro, de 18''.
2 pecheras para coche, de 18''.
2 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas de yunta, reforzadas.
2 pares riendas de cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky
6 rebenques, para caballos de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coches.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos, para recado de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas para látigo de carro, gruesas.
12 trenzas para látigo de sulky.
3 trenzas para látigo de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados, para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
2 cojinillos para recado de andar, de una sola as y un solo pedazo.

Bazar—
400 paquetes agujas para calentadores
24 azucareras enlozadas.
12 azucareras de loza.
6 asaderas enlozadas, de 40 x 50 cm.
6 asaderas de hierro batido, de 40 x 60 ctms.
12 bañaderas enlozadas, surtidas.
12 botellones de vidrio, de 1 litro.
24 botellones de vidrio, de 2 litros.
24 batidores de alambre, fuertes, de 45 ctms.
100 baldes hierro galvanizado, reforzados, de 12 litros.
18 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 18 litros.
24 baldes enlozados, con tapa, para agua servida, de 15 litros.
18 cacerolas enlozadas, surtidas, de 18 a 24 ctms. de diámetro.

6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 10 litros.
8 canastos de mimbre, para pan, de 1.20 mts. x 0.70 mts. y 0.45 mts. de alto.
20 docenas copas de cristal, para vino, de 200 gramos.
2 docenas cuchillos de alpaca, para mesa.
2 docenas cuchillos de alpaca, para postre.
20 docenas cuchillos de hierro, para mesa.
2 cuchillos para cocina, grandes, Solingen.
2 docenas cuchillos para cocina, medianos, Solingen.
6 cafeteras enlozadas, de 1 litro, con filtro.
6 cafeteras enlozadas, de 2 litro, con filtro.
2 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
2 docenas cucharas de alpaca para postre.
3 docenas cucharitas de alpaca, para café.
6 canillas de madera, para barriles.
60 docenas cucharas de hierro, estañadas, para mesa.
2 docenas calentadores Primus, N.° 1, silenciosos.
6 docenas coladores con mango, para caldo, tamaños surtidos.
2 docenas coladores para te.
1 docena coladores chinescos, grandes.
1 canasto de alambre, para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 docenas cucharones estañados, de 12 ctms.
6 docenas cucharones enlozados, de 12 ctms.
3 docenas cucharones enlozados, de 10 ctms.
100 escupideras enlozadas, de 20 ctms.
300 escupideras enlozadas de 24 ctms.
3 docenas espumaderas enlozadas, de 12 ctms.
2 docenas espumaderas enlozadas, de 10 ctms.
1 docena embudos enlozados, de 12 centímetros.
12 fuentes de loza blanca, de 35 ctms.
18 fuentes de loza blanca, de 40 ctms.
12 fuentes de loza blanca, de 25 ctms.
12 fuentes de hierro enlozado, de 40 ctms. de largo.
36 fuentones de hierro estañado, reforzados, de 40 ctms. de diámetro
12 fruteras de loza, redondas.
60 faroles Víctor.
24 jarras de vidrio, para agua, de 2 litros.
12 jarras de vidrio, para agua, de 1 litro.
60 jarras enlozadas, de 5 litros.
24 jarras enlozadas, de 2 litros.
12 docenas jarritos enlozados, de 500 gramos.
1 máquina para picar carne, N.° 32, con volante.
1 máquina para hacer helados.
1 máquina para sacar jugo, tamaño grande.
12 ollas de hierro batido, reforzadas de 50 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 50 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 35 litros.
24 ollas enlozadas, reforzadas, de 15 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 10 litros.
18 ollas enlozadas, reforzadas, de 8 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 6 litros.
60 palitas de hierro, para basura.
12 parrillas enlozadas, de 10 varillas.
20 docenas pelapapas de lata.
24 palanganas enlozadas, de 40 ctms. de diámetro.
24 palanganas enlozadas, de 34 ctms. de diámetro.
40 docenas platos enlozados, hondos, de 22 ctms.

30 docenas platos de loza, playos, de 22 ctms.
20 docenas platos de loza, hondos, de 22 ctms.
10 docenas platos de loza, para postre.
3 docenas pavas enlozadas, de 4 litros.
4 docenas pavas enlozadas, de 2 litros.
2 docenas ralladores chicos.
2 docenas salivaderas enlozadas, para piso.
1 docena sartenes de hierro, chicas, surtidas.
1 docena sartenes de hierro, grandes, surtidas.
2 docenas sartenes de hierro, enlozadas, chicas, surtidas.
2 docenas soperas enlozadas, grandes, boca ancha.
1 docenas soperas de loza, redondas, grandes.
5 docenas tubos para faroles Víctor.
1 docena tamises reforzados, de 35 ctms. de diámetro.
40 docenas tazas de hierro, estañadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas tazas de hierro, enlozadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas taza de loza, con plato, para café.
15 docenas tazas de loza, con plato, para café con leche.
1 docena teteras enlozadas, de 6 tazas.
2 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
2 docenas tenedores de alpaca, para postre.
10 docenas tenedores de hierro, para mesa.
20 docenas vasos de vidrio para agua
2 docenas viandas enlozadas, 4 platos, tamaño grande.
1 docena vinagreras niqueladas, de 2 frascos.

Electricidad—
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 1,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 0,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 1.000 volts, de 1 mm2. Pirelli.
2 kilos alambre de acero estañado, de 0.8 mm. de diámetro, especial para hacer sunchos en inducidos.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 mm. de diámetro.
5 metros alambre de cobre estañado, de 2 mm. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordón, de 18 x 20 mm.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 0.75 mm. cuadrados, cada uno.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 1 mm. cuad., cada uno.
25 cartuchos de 500 volts, 35 ampéres, D. Siemens.
150 cartuchos de 500 volts, 25 ampéres, D. Siemens.
100 cartuchos de 250 volts, 10 ampéres, D. Siemens.
200 cartuchos de 250 volts, 15 ampéres, D. Siemens.
200 metros caño Bergmann, legítimo, de 11 mm.
25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.
5 kilos cinta aisladora de 1.ª calidad, negra, 15 mm. ancho.
2 rollos cinta de goma pura (Pará), de 15 mm. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata de bronce niquelado, de 80 mm. diámetro, para corriente continua.
1 cortacables con manija aislada, 450 mm. de largo, para cortar cobre y hierro hasta 8 mm., con cojinetes de repuesto.
100 fichas de porcelana, para tomacorriente, tipo Benjamín.
500 grapas simples para caños Bergmann, de 11 mm.
200 lámparas de medio watt, 200 bujías, 220 volts, claras.

150 lámparas de medio watt, 100 bujías, 220 volts, medias opacas.
250 lámparas filamento metálico, 16 bujías, 220 volts.
300 lámparas filamento metálico, 32 bujías, 220 volts.
5 kilos masa aisladora.
150 pilas secas, "Columbia', de 1½ volts.
200 portalámparas sin llave de 1.ª calidad.
200 portatulipas, para portalámparas, sin llaves.
100 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspensión, macho.
100 toma-corriente, tipo Benjamin.
25 tees para caños Bergmann, de 11 m|m.
36 velas para estufas eléctricas, de 220 voltios.

Maderas.—

20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.075.
40 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.050.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones s|f. de 5 x 0.45 x 0.040.
30 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.025.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en hojas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.012.
25 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.020.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.075.
10 mts. cuad. lapacho en tabloneas, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.030.
15 mts. cuad. quebracho blanco, en tablones, s|f. de 4 x 0.40 x 0.040.
15 tablones pino blanco, N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 tablones pino blanco N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
90 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 hojas pino blanco, N.° 7, sin falals, de 4.90 x 0.30 x 0.012.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.025.
150 hojas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.020.
20 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.050.
50 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.040.
200 mts. cuad. pino tea, machihembrado, s|f. de 1" x 3".
1 rollizo de quebracho blanco, de 3 mts. de largo por 0.55 mts. de diámetro.
15 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.050 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.040 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.025 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.020 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.012 m. de espesor.
10 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4" x 4".
30 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4" x 3".
100 tirantes de pino tea, de 6.20 x 3" x 3".
150 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2" x 3".
40 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2" 2".
6 tirantes de pino tea, de 6.20 x 0.20 x 3".
15 mts. cuad. viraró en tablones, s|f. de mts. 5 x 0.45 x 0.075.

Materiales de albañilería.—

5.000 adoquines de granito, para cuspidrados.
50 mts. cúb. arena oriental gruesa.
15 mts. cúb. arena oriental fina.
100 mts. cuad. azulejos de 14 1|2 x 14 1|2 ctms.
10 kilos alambre para andamios.
10 kilos alambre para atar tejas, de cobre.
15.000 kilos cal de Córdoba.
50 met. lin. cornisa de azulejos, de 15 x 5 1|2 ctms.
50 mts. cúb. cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 mts. cuad. baldosas francesas, de 20 x 20 ctms. coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
10.000 ladrillos refractarios.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos. interior, de 15 x 3 1|2 ctms.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3 1|2.
100 mts. cuad. mosaicos de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito de 20 x 20, con estrellas, con su correspondiente guarda y zócalo.
50 mts. cúb. polvo de ladrillos.
30 barricas portland, en barricas de 180 kilos.
50 kilos porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
2.000 tejas Marsellesas, Pierre Sacomann
50 kilos yeso Norteamericano.
100 mt. lin. zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de pinturería.—

70 kilos amarillo cromo, en pasta.
500 kilos albayalde de primera calidad.
1.000 kilos albayalde de segunda calidad.
15 cajones aceite de lino, cocido.
15 cajones aguarrás Pratt.
60 galones barniz Carriage, N.° 1.
20 galones barniz Standard, Cristal.
20 galones barniz Body.
10 galones barniz Black Japán.
50 kilos azul Ultramar, en polvo.
20 kilos cola de conejo.
300 kilos esmalte blanco.
5 galones líquido, para dorar.
20 kilos negro humo a la cal.
10 tarros negro marfil, en pasta, en tarros de 1 libra.
200 kilos masilla blanca.
50 kilos ocre amarillo, en pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
300 kilos ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
10 docenas pinceles para blanqueo, Milán, N.° 1.
5 docenas pinceles para filetear, en cal.
5 docenas pinceles franceses, redondos, N.° 26, de cerda negra.
3 docenas pinceles chatos, de 1 1|2", de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles chatos, de 2", de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles para rayar coches.
1.500 kilos pintura sin veneno, de primera calidad, subst. de albayalde.
50 hojas papel aceitado para recuadros.
10 kilos polvo, para dorar.
10 kilos polvo para platear.
5 kilos tapa-poros, color roble ahumado.
50 kilos tierra siena cocida.
20 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra natural.
100 kilos tiza en polvo.
100 kilos Venetián Red, en pasta.
300 kilos verde imperial, en pasta.
50 kilos verde cardenillo, en polvo.
20 kilos bermellón inglés, en polvo.
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles, de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32.
30 vidrios para claraboyas, alambrados, rayados, de 2.45 x 0.45 mts.
50 vidrios opacos, de 30 x 45 ctms.,
100 vidrios dobles de 1.05 x 0.50 mts.
50 vidrios dobles de 45 x 58 ctms.
100 vidrios dobles de 35 x 85 ctms.
100 vidrios dobles de 34 x 74 ctms.
100 vidrios dobles de 39 x 48 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía.—

3 litros aceite de almendras, dulces.
10 litros aceite de bacalao blanco.
7 litros aceite de ricino.
2 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
1 kilo ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado.
1 kilo ácido nítrico.
0.250 kilo ácido oxálico.
0.500 kilo ácido pícrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
0.500 kilo ácido tártrico.
15 kilos ácido tánico al éter.
0.500 kilo ácido tímico.
1 kilo ácido láctico.
4 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.
[illegible] litros agua de [illegible]
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en bot. de 1 litro.
36 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
3 litros alcohol de melisa compuesto.
2 kilos alcanfor en panes grandes.
2 kilos alumbre en polvo.
2 litros amoníaco puro.
2 litros amonio acetato líquido.
0.500 kil. anís estrellado.
0.100 kil. argirol.
0.100 kil. aristol.
5 kil. almidón polvo.
2 kil. aspirina Bayer.
4 kil. azúcar de leche.
10 kil. azufre sublimado.
0.250 kil. arrenal.
1 kil. antipirina.
0.500 kil. acetona.
0.010 kil. azul de metileno.
100 ampollas de adrenalina, solución 1 o|oo.
300 ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
50 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
25 ampollas de cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
200 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
25 ampollas de éter sulfúrico.
200 ampollas de ergotina Ivón, de 1 c. c.
100 ampollas de emetina clorhidrato, de 1 ctg.
300 ampollas de emetina clorhidrato, de 0.05 ctg.
25 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaína.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 litros bálsamo tranquilo.
0.500 kil. bálsamo del Perú.
0.100 kil. belladona hoja, polvo.
10 litros bencina.
5 kil. bismuto subnitrato.
3 kil. bismuto salicilato.
1 kil. bismuto subgalato.
2 kil. cafeína pura.
1 kil. calomel al vapor.
5 kil. calcio carbonato.
0.500 kil. calcio cloruro.
5 kil. calcio bifosfato.
0.250 kil. calcio lactato.
0.500 kil. calcio lactofosfato.
0.500 kil. canela en rama.
0.250 kil. carbón animal.
0.500 kil. carbón Belloc.
0.025 kil. carmín.
1 kil. cera blanca.
20 kil. cloral hidrato.
0.500 kil. cobre sulfato puro.
5 kil. coca hojas.
0.100 kil. cocaína clorhidrato.
0.050 kil. cochinillas enteras.
0.050 kil. codeína pura.
1 kil. colódium elástico.
2 kil. cáscara sagrada, polvo.
0.250 kil. colargol.
5 kil. cloroformo puro.
0.500 kil. creosota de haya.
0.500 kil. cremor tártaro.
1 kil. carbonato monopotásico.
0.100 kil. digital hoja, polvo.
20 frasco digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
0.050 kil. dionina.
0.500 kil. diuretina.
2 litros ergotina Ivón.
0.250 kil. esencia de anís.
0.100 kil. esencia de bergamota.
0.100 kil. esencia de canela.
0.100 kil. esencia de geranio.
0.250 kil. esencia de clavos aromáticos.
0.500 kil. esencia de limón.
0.500 kil. esencia de menta.
10 litros de esencia de trementina.
0.500 litros esencia de azahar.
0.250 kil. esperma de ballena.
5 litros eter sulfúrico oficinal.
6 etilo cloruro ampollas (ampollas-sifones).
1 kil. euquinina.
0.250 kil. eucaliptol.
0.500 litros extracto blando de belladona.
0.025 litros extracto blando de cáñamo indiano.
0.100 litro extracto blando de opio.
0.250 litro extracto flúido de naranjas amargas.
0.500 litro extracto flúido de ipeca.
0.500 litro extracto de hisdrástis canadensis.
0.500 litro extracto flúido de hamamelis virgínica.
0.250 kil. extracto flúido de espino cerval.
2 kil. extracto flúido de ratania.
2 kil. extracto flúido de kola.
2 kil. extracto flúido de quina.
2 kil. extracto flúido de coca.
5 kil. extracto flúido de polígala.
4 kil. extracto flúido de tolú.
0.500 kil. emplasto de Vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
0.025 kil. estovaína purísima.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
0.500 kil. gelatina plata.
100 kil. glicerina pura 30°, Beaumé.
10 kil. goma arábiga, polvo.
0.500 kil. goma tragacanto.
0.500 kil. gomenol.
0.500 kil. guayacol.
10 kil. iodo sublimado.
2 kil. iodoformo.
10 kil. jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 o|oo.
10 docenas jabón al fenol.
1 docena jabón al azufre.
5 docena jabón de resorcina.
0.250 kil. kaolín polvo.
4 kil. láudano Sydenham.
10 kil. lanolina anhidro.
1 kil. levadura de cerveza, seca.
10 kil. lino harina.
30 kil. magnesia carbonato.
5 kil. magnesia sulfato.
10 kil. magnesia calcinada.
10 kil. manita pura, en conos.
0.500 kil. manteca de cacao.
0.230 kil. mentol cristalizado.
5 kil. mercurio bicloruro.
0.250 kil. mercurio oxianuro.
0.100 kil. mercurio óxido amarillo.
0.250 kil. mercurio biyoduro.
5 kil. mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
0.250 kil. maltina.
1 kil. naftalina en bolitas.
10 kil. naftol benzoato.
0.100 kil. opio polvo (titulado 10 o|o).
0.100 kil. ortoforme.
0.250 kil. pancreatina.
2 kil. pepsina pura-soluble.
0.250 kil. pepsina clorhídrica.
0.250 kil. peptona.
1 kil. piramidón.
0.250 kil. plata nitrato fundido.
1 kil. plomo subacetato líquido.
0.200 kil. podofilina.
0.250 kil. polvos Dower.
2 kil. polvos de arroz.
10 kil. potasio bromuro.

5 kil. potasio carbonato.
10 kil. potasio clorato.
2 kil. potasio yoduro.
1 kil. potasio nitrato.
1 kil. potasio permanganato.
0.100 kil. protargol.
2 kil. pomada mercurial doble.
1 kil. quina gris, corteza polvo.
0.250 kil. quinina bromhidrato.
0.250 kil. quinina clorhidrato.
0.250 kil. quinina sulfato.
0.500 kil. resorcina.
2 kil. ruibarbo polvo.
0.250 kil. salipirina.
5 kil. salol.
0.500 kil. soda cáustica.
0.250 kil. sodio arseniato.
5 kil. sodio benzoato.
2 kil. sodio borato.
25 kil. sodio bicarbonato puro.
2 kil. sodio cloruro.
0.250 kil. sodio ioduro.
1 kil. sodio glicerofosfato cristalizado.
0.500 kil. sodio fosfato.
1 kil. sodio salicilato.
0.250 sodio cacodilato.
0.100 kil. sodio sulfato.
0.500 kil. sodio acetato.
10 frascos solución de adrenalina, al 1 o|oo, frasco de 1 onza.
2 kil. turbit mineral.
80 kil. talco de Venecia.
1 kil. tanalbina.
1 kil. tartrato sódico potásico.
0.500 kil. teobromina.
0.500 kil. tiocol.
5 litros tintura de acónito.
0.500 litros tintura de belladona.
0.500 litro tintura de benjuí.
0.500 litro tintura de cantáridas.
10 litro tintura de canela.
1 litro tintura de coca.
2 litro tintura jalapa compuesta.
0.500 litro tintura de lobelia inflata.
0.500 litro tintura nuez vómica.
2 litro tintura de quina.
5 litro tintura de cáscaras de naranjas amargas.
0.500 litro tintura de strofantus.
0.500 litro tintura de kola.
0.500 litro tintura de bálsamo del Perú.
0.250 kil. uranio nitrato.
5 kil. urotropina.
50 kil. vaselina blanca.
2 kil. vaselina líquida.
25 kil. vaselina amarilla.
25 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas.
5 kil. zinc óxido.
0.100 kil. zinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles.—

48 agujas para inyecciones hipodérmicas, de níquel.
36 agujas para inyecciones intramusculares, de níquel.
24 agujas para suturas, surtidas.
200 kil. algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
12 bolsas para hielo, surtidas.
30 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas, juego 1|10.
25 juegos cajas de cartón, surtidas cuadradas juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
2.000 corchos surtidos.
24 cuenta-gotas de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 crines de Florencia en madejas, diámetro común.
2 lacto-densímetro Quevenne, tipo grande.
3 embudos de vidrio, x 100 gramos.
6 embudos de vidrio x 250 gramos.
6 embudos de vidrio x 500 gramos.
3 embudos de vidrio, x 1.000 gramos.
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despacho x 50 gramos.
200 frascos para despacho x 300 gramos.
300 frascos para despacho x 250 gramos.
200 frascos para despacho x 150 gramos.
100 frascos para despacho x 60 gramos.
48 frascos goteros, x 100 gramos.
24 frascos goteros, x 30 gramos.
48 frascos goteros, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 100 gramos.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 2 c. c.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 5 c. c., cono universal.
24 jeringas de vidrio, tpio Lüer x 10 c. c. cono universal.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 2.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 4.
24 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 8.
80 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros.
48 intermediarios de níquel, para jeringas de 5 y 10 cc.
6 insufladores de goma, para sueros.
6 medidas de vidrio, x 100 gramos.
3 medidas de vidrio, x 10 gramos.
3 medidas de vidrio, x 30 gramos.
6 medidas de vidrio, x 250 gramos.
6 medidas de vidrio x 500 gramos.
6 medidas de vidrio x 1.000 gramos.
2 morteros de vidrio completos, de 8 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición, de 15 ctms., de diámetro.
2 morteros de composición de 20 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición de 30 ctms., de diámetro.
3 planchas para pomadas, chicas.
3 planchas para pomadas grandes.
20 kil. papel satinado blanco, para despacho.
5 kil. papel pergamino.
30 paquetes papel filtro, surtidos.
60 potes para pomada, x 30 gramos.
60 potes para pomada, x 60 gramos.
60 potes para pomada, x 100 gramos.
36 sifones ampollas, para sueros, vacías, x 250.
24 sifones ampollas, para sueros vacías, x 500.
10 cajas sellos a cierre seco, N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, N.° 3.
12 madejas seda para suturas.
2 tambores para algodón, de 25 ctms. de diámetro x 40 ctms. de alto.
2 tubos de goma, para irrigador.
100 tubos de ensayos, marca Jena.
24 termómetros clínicos sensibles, al minuto.
2 kil. varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.

Materiales de fotografía.—

1 aerógrafo, modelo grande, para 4 colores, completo, con su compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 apoya-cabeza de galería.
1 apoya-cabeza, grande, para taller fotográfico.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúminas Gunther y Wagner, caja completa.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
25 film-pack Kodak, de 9 x 12 ctms.
1 fondo óleo, para galería, nubes tono gris, obscuro, de 180 x 250 ctms.
1 objetivo bis-telar Buch F; 7, foco 40 ctms., con su correspondiente obturador Thorthon Pickard.
1 obturador Thorthon Pickard, para objetivo Protar Zeiss F; 140 m|m.
5 docenas placas autocromas Lumiére, de 9 x 12 ctms.
50 docenas placas Lumiére, de 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms. etiqueta azul.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevaert 4 V. 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox Velvet, N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 V. 30 x 24 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 V. 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3 V.
5 gruesas postales Velox Brillant, N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativos, de 24 x 30 ctms.
6 kil. ácido bórico en polvo.
1 kil. bromuro de potasa.
6 kil. carbonato de potasa.
0.500 kil. ferrocianuro de potasa.
0.600 kil. hidroquinona.
20 kil. hiposulfito de soda.
6 frascos metol Hauff, en frasco de 100 gramos.
1 frasco Matolein para retoque de negativos.
6 kil. sulfito de soda anhidro.
5 frascos sulfuro de sodio, en frascos de 100 gramos.
1 guillotina para cortar fotografías, hasta 60 ctms.

Harina de trigo "00" para pan.—

108.000 kil. harina de trigo, para pan "00".

Hacienda vacuna en pié.—

274.000 kil. novillos o vacas sanos, de 5 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno.

Leche, manteca, huevos y aves.—

292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios
7.500 docenas huevos para consumo, 25 docenas diarias.
1.095 kil. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.
520 yuntas pollos para consumo, de 1.400 kil. cada uno, 10 yuntas semanales.

Combustibles.—

360 kil. carbón de leña.
600 kil. carbón de fragua.
60.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", para horno de panadería, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro, por un largo de 50 a 70 ctms.
160.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", astillada para cocinas, en trozos de 10 a 13 ctms., de diámetro, por un largo no mayor de 25 ctms.
360 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.
42.000 kil. Gas-oil para motores Diessel.
600.000 kil. fuel-oil.

Libros, útiles de escritorio, etc.—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
2 cajas broches "Gen" de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce, N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1 caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3 caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4. caja de 1 gruesa.
10 cajas bronches de bronce, N.° 6 caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11 caja de 1 gruesa.
2 cajas bronches de bronce, N.° 120 caja de 1 gruesa.
3 cajas chinches Pick N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
24 cintas Rémington, legítima, color violeta, para máquina de escribir.
6 canastos de alambre, para papeles.
1 diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para moja dedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir "Canciller" N.° 2.080.
3 docenas gomas circulares "Tri-Ply" 399.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño cartas.
1 docena lacre líquida "Lacron", en tubo.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta "Hardmuth".
6 docenas lápices colorados Johan Faber.
4 docenas lapiceras Faber, surtidas.
6 docenas lacre colorado "Contador".
12 limpia-plumas.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres.— F. C. C. B. A.
1 libro caja de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro balance de 143 folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas con funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas dura, de 100 páginas.
1 máquina de escribir, Underwood N.° 3.
2 mojadedos de loza-piedra, con rodillo, base rectangular 6 x 11 ctms.
rodillo de 8 ctms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta 4 columnas.
10 resmas papel esquela cartas.
400 hojas papel secante, blanco, buena clase, de 80 libras.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 35 x 20 ctms.
60 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 40 x 25 ctms.

100 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de 1 gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301, E. F. caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N. 793, caja de 1 gruesa.
2 cajas plumas Perry, N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2 1|2.
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
48 tarros pasta "Staford", tarro de 5 onzas.
3 pomos pasta para mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores "Solingen".
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 ctms.
6 secadores Soennecken con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra "Stephens".
2 litros tinta colorada "Stephens".
1 litro tinta negra para copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela.—

300 cuadernos de 1 línea "Belgrano"
100 cuadernos de 2 líneas "Belgrano".
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados, medianos.
18 borradores para pizarrón.
12 compases para colegio, caja chica.
3 cajas gomas para borrar lápiz, caja de 60 pedazos.
2 docenas gomas para borrar tinta.
20 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
40 libros "Pinino" por el Profesor Pablo Pizzurno.
5 libros "Señorita Raquel".
20 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N. 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en caja.
12 litros tinta negra "Stephens".
1 litro tinta negra colorada.

Materiales de imprenta.—

150 kilos cartón paja N. °6.
150 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
4 resmas papel médio hilo, de 74 x 110, resmas de 17 kilos.
4 resmas papel extra Strong Fulgor 58 x 92, resmas de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel Obra 1.ª, 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel Obra 2.ª, 92 x 118, resma de 35 kilos.
7 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 45 kgs.
4 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 60 kgs.
10 resmas papel ilustración 1.ª, 82 x 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta Victoria para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Jardines.—

12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster, variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonias semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles.
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula, variada.
18 paquetes cineraria, variada.
18 paquetes coleus, variado.
18 paquetes cyclamen, variado.
24 paquetes centáurea Margarita, variada.
36 paquetes diantus, variado.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evóminos variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox Drumondi, variada.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes Lirio de los Valles.
18 paquetes Myosotis, variados.
18 paquetes Pelargonia, variada.
36 paquetes Penacho (calosías piramidalis).
36 paquetes Prímulas primaveralis, variadas.
24 paquetes Rosedá, variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes Salvia doble, variada.
18 paquetes Tajetes, variados.
18 paquetes Verónicas, variadas.
36 paquetes Xinia elegans, variadas.
150 gramos Abutilón, variado.
50 gramos Athemis frutensens.
500 gramos Cedrus.
200 gramos Camelia Japónica.
150 gramos Lupinus, variados.
250 gramos Larix Europeo.
200 gramos Magnolia grandiflora, variada.
200 gramos Viburnum.

Bulbos

20 docenas agapanthus, variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas flor blanca, dobles.
40 docenas Anémonas simples, de flor variada.
12 docenas Calla.
10 docenas Caladium.
18 docenas Dalias, variadas.
5 docenas Dielitra, variada.
20 docenas Fresia, variada.
20 docenas Gladiolus, variados.
20 docenas Jacintos, variados.
30 docenas Marimoñas, variadas.
40 docenas Narcisos, variados.
10 docenas Peonias, variadas.

Macetas

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos Arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup, delicia de la mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos balines, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, Ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Astí, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan tempranos.
2 kilos repollos corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruselas, pié corto.
1 kilo repollos blancos, de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandía colorada, de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 23 de Agosto de 1929, a las siguientes horas: Artículos de almacén, papas, fideería, frutas, jabones, etc. (a las 14 horas). Artículos de ropería en general, colchonería, calzado, y materiales de zapatería (a las 14 y 20 horas). Artículos de ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería (a las 14 y 40 horas). Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 15 horas). Harina de trigo "00" doble cero para pan (a las 15 y 15 horas). Hacienda vacuna en pié para consumo (a las 15 y 30 horas). Leche, manteca y huevos (a las 15 y 40 horas). Combustibles (a las 15 y 50 horas). Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 16 horas). Semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 16 y 10 horas).

Torres, Julio 23 de 1929. — El Director

v23 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas 41 centiáreas y 62 d|cuadrados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de este Hospicio por 300.000 kilos de carbón Glasgow y 240.000 kilos de carbón Cardiff.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 3 de Agosto de 1929 a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Dr. Alfredo Scarano, director.

v3 agosto

ASILO GENERAL MARTIN RODRIEGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaria

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Llámase a licitación pública para el **día 11 de Septiembre del corriente año a** las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. Sud

Expediente N.° 8-L-929. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia

Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Agosto, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de fideos blancos de sémola, de 1.ª, tipo tallarines, macarrones, chicos, etc.
1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.600 kilos de arroz glacé, de 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva en latas de 2½ y 5 kilos c|u.
200 kilos de sémola.
200 kilos de yerba argentina, buena calidad.
300 kilos de lentejas.
50 kilos de cascarilla.
100 kilos de salsa de tomates, en latas de 2 a 5 kilos c|u.
250 kilos de café en grano, tostado, Brasil.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
300 kilos de porotos, manteca.
250 kilos de porotos, caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
150 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
1 kilo de canela molida.
1 kilo de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
10 kilos de ají molido.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos, vainilla, 1 chaucha c|u.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
50 tarros de dulce de duraznos, Tigre.
50 kilos de ciruelas.
50 kilos de dulce de batata.
50 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de queso fresco para postre.
2 kilos de pimienta blanca, molida.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
3.000 kilos de harina de trigo "000".

Papas para consumo—

9.000 kilos de papas sanas, para consumo.

Combustibles—

50.000 kilos, leña quebracho colorado, en tortas.

Artículos de limpieza—

100 tarros de Puloil o similar.
1.500 kilos de jabón amarillo, seco, estacionado, buena calidad.
500 kilos de soda cristal.
500 litros acaroína.
500 trapos para piso.
50 repasadores de lienzo.

Artículos de librería—

10 raspadores para papel.
10 cajas de lacre, en barritas.
1.500 bolsitas de papel para 5 kilos.
1.500 bolsitas de papel para 3 kilos.
500 bolsitas de papel para 10 kilos.

Forrajes—

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad

Materiales para mosaicos—

25 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kilos c|una.
15 barricas de cemento blanco Admiración, 180 kilos c|una.
1 casco de amarillo Iggam.

Materiales de construcción—

20 metros cúbicos de arena mediana.
4.000 kilos de cal de Córdoba.
50 tablas pino blanco de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.
50 tablas pino blanco de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
50 tablas pino spruce de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
3 tablas lapacho de 2½ ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2½" ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2¼" ó 57.15 mm.
3 tablas quebracho blanco de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas birapitá, de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas pople, de 2½ x 12" ó 63.50 x 304.80 mm.
3 tablas pople de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.

Artículos de sastrería—

10 gruesas botones hueso blanco para camisas (1.440).
10 gruesas botones hueso, marrón, para sacos.
20 carreteles de hilo coser, blanco, N.° 50-500 Yds. c|u.
20 carreteles hilo de coser, negro, N.° 50, 500 Yds. c|u.
100 paquetes agujas para costurera.
100 calzoncillos de algodón con frisa, tamaño grande, para hombre.

Artículos de electricidad—

3 pinzas para electricista, con aislación.
4 cortaplumas para electricista.
2 pares de guantes de goma, 23 ctms. de largo.
2 serruchos extensibles para caños.
4 destornilladores para electricista.
1 calibre de espesor, que tenga 10 hojas de 5|100 hasta 80|100 mm.
4 aceiteras de latón, para máquina de usina.
30 tensores de alambre.
50 portalámparas, 10 mm.
25 portalámparas, 51 mm.
25 interruptores unipolares.
10 reducciones de Goliath a Edison.
200 gramos de alambre de plata, para fusibles, de 6 amp.
200 gramos de alambre de plata para fusibles de 15 amp.
100 metros de cordón de 1 mm. 600 v.
300 metros de cable de 1 mm. aislación, 600 Meghoms.
100 metros de cable de 3 mm. aislación 600 Meghoms.
100 lámparas de 100 watts.
50 lámparas de 60 watts.
50 lámparas de 75 watts.
6 lámparas de 300 watts.
50 tapones comunes de 10 amp.
12 interruptores de porcelana.
12 interruptores de bipolares.

Artículos de zapatería—

1 lata de cemento para aparador.
2 piezas de lienzo para forro.
12 ovillos de hilo de cáñamo para zapatero.
12 ovillos de hilo para máquina de coser a Black.
25 gruesas de cordones de género negro para botines.

Ferretería, pinturería y bazar—

50 cabos de madera para hachas.
2 candados Yale, medianos.
200 litros de sulfuro de calcio líquido.
50 hojas latas de seis cruces.
50 hojas latas de cinco cruces.
20 chapas hierro galv. N.° 14.
20 chapas hierro galv. N.° 12.
20 chapas hierro galv. N.° 10.
2 bujes de 8 x 21½.
6 martillos medianos para carpintero.
6 cepillos p|carpinteros, para pulir, curvos, tipo torpedo, hoja de 45 milímetros.
20 kilos cola francesa.
6 paquetes tornillos de 22 x 45.
6 paquetes tornillos de 22 x 40.
6 paquetes tornillos de 21 x 50.
6 paquetes tornillos de 23 x 55.
4 paquetes tornillos de 17 x 15.
4 paquetes bisagras comunes para armario 5".
4 paquetes bisagras comunes para armario 3".
4 paquetes bisagras comunes para armario 2½".
1 lata de alcohol para lustrar.
2 kilos goma laca rubia, en escamas.
1 lata de aceite de lino crudo.
5 paquetes clavos de 1" ó 25.40 mm.
5 paquetes clavos de 1½" ó 38.10 milímetros.
5 paquetes clavos de 2" ó 50.80 mm.
5 paquetes clavos de 3" ó 76.20 mm.
5 paq. clavos de 4" ó 101.60 mm.
5 paq. clavos de 5" ó 127 mm.
5 paq. clavos de 6" ó 152 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 20 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 30 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 40 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza 50 mm.
2 cajas de graffite.
10 kilos acero redondo p|herramientas, de 3|8".
5 kilos remaches 3|4".
10 kilos remaches 1|4".
10 kilos remaches 5|8".
10 kilos remaches 3|16".
10 kilos remaches 1|2".
10 kilos remaches 9|16".
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 30 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 35 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 40 x 6 mm.
10 kilos de tuercas de 3|4".
10 kilos de tuercas de 5|8".
10 kilos de tuercas de 1|2".
10 kilos de tuercas de 3|8".
1.500 kilos de carbón para fragua.
2 kilos de nogalina.
1 máquina de engletar de algarrobo.
12 formones de 20 a 60 mm.
12 mechas para madera blanda, de varias medidas.
6 cepillos para madera, hoja 50 mm.
6 metros de madera de buena calidad, articulados.
150 kilos pintura blanca Duth Boy o similar.
80 kilos amarillo ocre en pasta Pajarito" o similar.
48 kilos colorado ocre en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos negro en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos verde en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos óxido de hierro en pasta, Pajarito o similar.
20 kilos bermellón en pasta, Pajarito o similar.
2 kilos negra Valentines, al Gold Zise.
6 latas de aceite de lino cocido.
6 latas de aguarrás Pratt.
5 kilos de tachuelas N.° 12.
5 ks. clavos para vidrio, de 20 mm.
2 latas masilla blanca.
1 cajón de vidrios planos dobles, de 16 x 22".
10 kilos de negro Viñas, en polvo.
12 hojas papel aceitado para estampas.
24 pinceles chicos, redondos, cabo largo, cerda del N.° 1, al 24.
24 pinceles chatos, cabo largo, cerda del N.° 1 al 24.

Talabartería—

2 juegos completos de arneses para chatas.

Lubrificantes—

1 cajón c|2 latas grandes de aceite, para camión Ford.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el primero del mes de Agosto p.v., a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, secretario a cargo de la Dirección.

vl.° agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 31 de Julio hasta el 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v29 agosto

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 30 de Julio al 28 de Agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v28 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 23 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de instrumental, elementos varios y medicamentos, necesarios para la habilitación de nuevos Consultorios médicos y odontológicos.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v23 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 22 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos necesarios para atender en el corriente año, necesidades de los automóviles, camiones y ambulancia de propiedad de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v22 agosto

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios, y 100 en las Provincias (Ley 4874). — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-27 agosto.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del edificio de la Repartición. — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

vl.° agosto

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 22 de Julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de los artículos destinados al taller de refacciones, y sección embalaje de la División Suministros.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v22 julio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Agosto próximo:

Almacén—

280 kg. azúcar molida cristal; 50

kg. arroz carolina; 50 kg. arvejas secas, partidas; 50 litros aceite oliva Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 5 litros c|u.; 60 doc. agua lavandina, en botellas de litro; 10 litros alcohol puro en botellas de ½ litro; 10 bolsas aserrín blanco; 20 kg. almidón del país; 30 kg. ciruelas, 40 x 50; 80 kg. café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª, especial; 10 kg. café Paulista, en grano, tostado, paq. de un kilo, etiq. anaranjada; 10 kg. café Paulista en grano, tostado, paq. de un kilo, etiqueta colorada; 100 kg. dulce de membrillo especial de 1.ª, en latas de 5 kg.; 50 kg. dulce de batata especial, en latas de 5 kg.; 25 kg. extracto tomate, latas de un kilo; 180 kg. fideos de sémola, especiales de 1.ª; 40 kg. garbanzos chilenos especiales, de 1.ª; 100 paq. jabón Sunglight; 5 kg. pasas de uva, dos lechos; 60 cajas pomada "Cobra" N.º 2, negra; 50 rollos papel higiénico Waldorff; 15 kg. queso Sbrinz; 40 kg. sémola de trigo; 210 litros vino "Toro", casco devuelto; 20 kg. yerba Ñanduty, en lat. de un kilo.

Verduras, papas y huevos—

7 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 300 kg. batatas grandes y sanas; 100 kg. cebollas de cabeza grande, sana y seca; 60 kg. escarola bien repollada, grande y tierna; 20 kg. espinacas bien frescas y verdes; 50 doc. huevos frescos; 60 kg. lechuga bien repollada, tierna y fresca; 1.800 kg. papas bocha, especial de 1.ª, peso mín. 100 gramos; 250 kg. verduritas: porro, zanahorias, perejil, apio, bien frescas; 120 kg. zapallo angola, grande y sano.

Carnicería—

1.600 kg. carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero, sin costillas ni vacío; 15 doc. costillas de carnero; 100 kg. grasa de vaca de la pella; 15 doc. patitas de carnero; 12 kg. mondongo de vaca; 20 sesos de vaca, frescos; 10 kg. panceta bien seca.

Leche y manteca—

2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 7 kg. manteca fresca.

Pan y harina—

1.600 kg. pan de 1.ª, en pancitos de 80 grs.; 140 kg. harina 000.

Combustible—

6.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa—

55 blusas; 25 bolsitas chicas; 225 camisas de niña; 250 calzones; 40 corpiños; 15 camisas de plancha; 15 cuellos; 30 camisas lisas; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 30 colchas blancas; 40 cotines de colchón; 250 delantales de niña; 40 delantales de servicio, blancos; 70 delantales, azules; 70 enaguas; 30 frazadas de lana; 10 de algodón; 550 fundas de cama; 10 fundas de pianos; 40 guardapolvos de hombre; 15 gorros; 70 manteles; 400 pares de medias; 150 pañuelos; 100 pantalones; 50 piezas varias; 150 repasadores; 550 sábanas. 550 servilletas; 30 sacos; 450 toallas turcas; 60 toallas de baño; 300 toallas higiénicas; 50 toallas sin fin; 10 tricotas de lana; 15 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría, Rivadavia 6277.

El Director.

v23 julio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
1.200 kilos de carne de vaca, de primera, de cuadril, nalga, falda y asado.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
6 lenguas de vaca.
10 kilos de panceta.
8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 kilos de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos c|uno.
20 kilos de harina 000.
45 kilos de factura.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
25 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
25 kilos de arvejas frescas.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
8 kilos de chauchas.
60 kilos de cebollas, grandes y sanas.
30 docenas de espinacas.
1.500 naranjas de 1ra. o el equivalente en otras frutas, a elegir.
6 docenas de manzanas de cocinar.
30 docenas de lechugas, bien arrepolladas.
6 docenas de nabos.
2.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
30 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
300 kilos de repollos crespos.
30 atados de radichas.
30 docenas de tomates.
30 docenas de zanahorias.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
6 docenas de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

500 blusas de brin.
90 blusas de cocinero.
250 camisas de plancha.
200 colchas.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
12 manteles.
600 repasadores.
350 sábanas.
300 toal[illegible] baño.
600 panta[illegible] de brin.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 24 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.º 1825.

El Director.

v24 julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio a las 14.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la verdura necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. Expte. 838 A|929.

12.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
6.000 kilos de repollos grandes blancos, libres de troncos.
1.000 kilos de verduras: nabos, puerros, acelgas, perejil, apio blanco, zapallo, espinaca, lechugas o escarolas, cebollas de verdeo y zanahorias.
300 kilos de cebollas blancas, grandes de cabeza.
20 kilos de ajos de cabeza, buena clase.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

v25 julio

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. Expte. 833 A 929.

19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

v25 julio

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, expediente 832-A-929.

15 kilos de ají picante molido.
140 kilos de arvejas chilenas enteras.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
500 kilos de azúcar tucumana de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana de 2.ª.
400 kilos de arroz Carolina de 1.ª.
1.200 kilos de arroz Bremen de 1.ª.
200 kilos neto aceite de oliva de 1.ª, marcas Raggio, Sasso, Bau, Ottone, Cubillas o Boccanegra.
100 kilos neto aceite de oliva de 2.ª.
100 kilos de café caracolillo de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano, tostado.
30 kilos neto dulce de membrillo de primera.
50 cajas de escarbadientes buena clase.
5 kilos de extracto de tomates en tarros de 200 gramos.
210 kilos de garbanzos Sauco o similar.
210 kilos de harina de maíz.
140 kilos de lentejas chilenas.
1 kilo de nuez moscada.
10 kilos de pimienta blanca molida.
50 kilos de pimentón colorado dulce.
210 kilos de porotos caballeros, buena clase.
30 kilos de queso de Goya, buena clase.
10 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa de 1.ª.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

v25 julio

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la leche necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, Exp. 834|929.

15.000 litros de leche fresca, de densidad y gordura (pasteurizada).

Buenos Aires, 20 de Julio de 1929. — El Secretario.

v-25 julio.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, por el término de seis meses, de los desperdicios de comida.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del proveedor. El pago debe efectuarse por el semestre adelantado.

El concurso privado tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran y en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.º 2113.

Por más datos, ocurrir a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v27 julio.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Agosto próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Carne—

18.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—

70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, "Extra".
180 kilos de aceite oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos arroz "Bremen", de 1.ª.
40 kilos arroz Carolina.
100 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana, de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
560 kilos de garbanzos Saúco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce, de 1.ª.
560 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de porotos manteca.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos te 500 J. O. H.

10 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
180 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
300 kilos harina de maíz de 1.ª
20 kilos sémola de 1.ª

Pescadería—
200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—
70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Combustible—
10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—
11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Jabón—
900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
200 metros de cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. de sección.
1 kilo de cinta aisladora negra.
300 metros de alambre de 0.002 m., 1.000 w. de aislación.
200 metros de alambre de 0.001 m., 1.000 w. de aislación.
50 metros de cable de 0.008 m., 1.000 w. de aislación.

Materiales de construcción—
10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
140 metros2. azulejos blancos, extranjeros, de 0.15 x 0.15.
80 metros2. ídem, media caña, para canto.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
4 metros de arena gruesa oriental.
20 kilos de marmolina molida.

Librería e Imprenta—
45 resmas de papel diario, satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 doc. de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
1 docena lápices tinta Niágara.
2 frascos de 1|4 litro, tinta copiar, Stephens.
2 frascos de 1|4 litro, tinta carmín, Stephens.
3 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
1 resma de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
4 cajas de 144 plumas, Leonard, N.° 516.
3 cajas de 144 plumas, Perry, número 341.
3 cajas de 144 plumas, Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.

Artículos de alpargatería—
255 kilos de trenza.
155 metros de lona blanca de 10 onzas.
15 kilos de hilo cosedera.
30 carret. de hilo Cadena, N.° 16, blanco.
168 docenas de botones blancos.

Artículos de ferretería—
100 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de kerosene.
36 litros de nafta.
10 tarros de blanco de cine Trimetal.
36 litros de aguarrás, marca Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
1 lata de masilla blanca, de 30 kilos.
60 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge, 1.4 pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses, para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto, soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.
13 metros de alambre tejido, 1.70 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
23 metros de alambre tejido, 1.80 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
14 metros de alambre tejido, 1.40 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
12 pinceles de blanqueo, cerda pura Milán.
2 máquinas peluquero, N.° 0.
1 chapa de hierro de 0.010 espesor x 1.40 largo 0.50 ancho.
24 ruedas de hierro fundido para ventanas, de 0.065 diámetro.
6 palas de puntear.
6 palas anchas.
12 mangos para palas.
8 hojas cine N.° 14, de 1 metro ancho x 2 largo.

La licitación se llevará a cabo el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v29 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 29 de Julio de 1929, a las 16 horas, para la provisión, por el término de un año de forrajes y cereales, con destino a la alimentación de animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada y Liniers, dependiente de la Dirección General de Ganadería. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Félix Pereyra

Secretario Interino.

v-22 julio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.

Llámase a licitación pública hasta el (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario General.

v31 julio

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.° 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.° 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.

v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Bolívar (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7629 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Arequito (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7632 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Cañada de Gómez (Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicadas se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7635-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Acebal (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7608 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7611 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 y 15 horas, para la provisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7605 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7598 v17 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas, destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7566 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión de instalación de tres ascensores en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7569 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor y un montacarga en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7572 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7575 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7578 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Esperanza (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Venado Tuerto (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electro bombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. —J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

Expte. 21.897 DP. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua y reparación del Canal del Este de desagüe pluvial, de la ciudad de Salta, — en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 26 del mismo mes de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 agosto

Expediente 12.322 D. T. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación, por el término de un año, de la refacción de los afirmados removidos con motivo de los trabajos que se realizan en la Capital Federal, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Agosto próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Por disposición del Directorio. llámase a licitación pública para la pre[illegible]ión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 26 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 842|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 julio.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 500|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, [illegible] moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ [illegible] m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930.

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo, (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres, tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Km. 1550 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

[illegible]

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de lonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados 180, los días lunes a viernes de 11.30 de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación para el día 2[illegible] de Agosto de 1929, a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, [illegible], clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,60 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 441|29. Cuchillas para tornear pestañas de ruedas.

Día 24 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 467|29. Cañería para agua.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. y $ 2 m|n., respectivamente, cada uno, los días hábiles lunes o viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v24 julio

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos quími-

Expte. O.C.713|29. Portland y fibro cemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 22).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

cos industriales (Clasificación 4).

v23 agosto

Llámase a licitación para el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 25.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 627|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 sept.

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de sillas de roble en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 1.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 349|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v29 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Pablo Domínguez, para que comparezca a tomar la intervención que le pueda corresponder en el expediente 170, letra G. y 204 letra G del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Julio 17 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v24 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José S. Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Poleri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victor Sinopoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl L. Chaves**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruffini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Tomás Orel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929 — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Scilipoti de Mazzeo, por sí y sus hijas menores Angela y Antonia Mazzeo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-peón de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Salvador Mazzeo.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Angel Zárate**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929 — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rajón Lens**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v23 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Sotero España Resete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1929. — El Secretario.

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Schultz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Guzmán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero d... **Amado Elías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jaime Sarro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Filolio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Yaraj Galján**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Magdalena Rivero, para su hijo menor Mario Raimundo Báez, en su carácter de hijo del ex-marinero del Resguardo de la Aduana de Bahía Blanca, don Raimundo Báez.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Veneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929 — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Campanelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Martini, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.424 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Baldinger, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Héctor E. González, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.426 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Itarte o Ittartte, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.425 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Federico Funkeltole, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.427 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Herminio Valdez, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.429 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Gumersindo Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e20 julio s|p.p. 6.430 v24 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José M. Pérez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6416 v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, y emplaza para que dentro del término de treinta días, José María García, comparezca a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por imputársele infracción al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justiica: segundo piso, sobre Tucumán.

e20 julio s|pp. N.° 6417 v24 agosto

Por disposición de Su Señoría el señor Juez Federal en lo Crimnial y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, al propietario de la embarcación "Rita" apresada en la ribera del Balneario San Fernando en el lugar denominado "El Codo" del Río Luján, juntamente con una mercadería que transportaba, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Patricio M. Coghlan, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6418 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor Antonio Vacari, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6419 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor Abraham Segal, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6420 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Manuel Calvo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 julio N.° 6.428-s.p.p.-v-24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores Calatayud y Minasso, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.421-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Adolfo Labougle, se cita, se llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores Pascuet y Dagliochi, para que dentro de ese término, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.422-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 60, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jorge o George Elwell o George E. Willard o Williard y doña María Haggell de Willard o María Elisa Hoggett de Wiliard o María Elisa Hoggett Trask de Willard.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6339 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Andrés Seoane, para que en el término de treinta días, computado desde la primera a estar a derecho en la causa por mera publicación del presente, comparezca quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio catorce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-19 junio N.° 6382-s.p.p.v-25 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José María Villaboa o Villanna, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Pinto y José Alberto Yanicelli, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.240 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gerónimo Narduzzi o Julio García (a) "Bobi", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-19 junio N.° 6.383-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Yorio o Yioria y Antonio Felía, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 junio N.° 6366 s. p. p. v23 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Luis Alvarez García procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 junio N.° [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|pp. N.° 6411 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza á **Luis Perrone**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 julio s|p.p. 6.412 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Staudacher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6413 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Pruneda**, procesado por delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.402-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Martorell**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.403-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ismael Belén**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley,

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 julio N.° 6.404-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alí Mustafá**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.405-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, y Setaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Valentín Tarchetti o Marchetti o Corchetti.**

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6340 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Picaso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6410 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Blanco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6407 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Gómez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 julio s|pp. N.° 6408 v23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Diannuzzio Poggi, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.379 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Decio di Cola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6409 v23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Saino de Rosatti**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e19 julio s|pp. 6.414 v23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Avelino Goya**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e19 julio s|pp. 6.415 v23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Ruiz, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Senen Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Magnesi**, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 junio N.° 6367 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Francisco Antonio Areco o Antonio Arecco, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e17 junio s|p.p. 6.342 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Novoa Rodríguez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.374 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Balbina Jara**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.378 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alfredo Kenet**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.376 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Martínez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.375 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Loureiro o Francisco Loureiro Barral**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría **N.° 12, para** que deduzcan sus **acciones**, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Adrián Fernández Moujan, secretario.

e13 junio s|p.p. 6.372 v[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Vicente Giménez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 julio s|p.p. 6.401 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figuerca, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Catarcio**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de huto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez y Antonino Alvarez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 junio N.° 6.380 s|p.p. v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Elsa Campos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.377 v24 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino J. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Román Torres**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.347 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gastaldo o Carlos Castó Contreras**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 junio N.° 6.381-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Felipe Campesi**, procesado por el delito estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 junio N.° 6364 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María S. de Salmoyraghi**, procesada por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6406 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio N.6423 s.p.p. v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25) llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Viader o Juan Viader Feliú o Juan Viader Felín.**

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — E. Luzuriaga (h.), secretario.

e17 junio N.° 6.370 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Salvador Monsatero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e17 junio N.° 6 363 s|p. p. v23 jul

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Bulow y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **F. Antonio Salom**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Segundo Claro Rodríguez**, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor Decole**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime **Llavallol**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Papa**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Camisa**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Camilo Goitre**, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Irene Di Nápoli**, acusada del delito de hurto y defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio....de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6369 s. p. p. v23 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Subprecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández, en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929) se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectuara General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

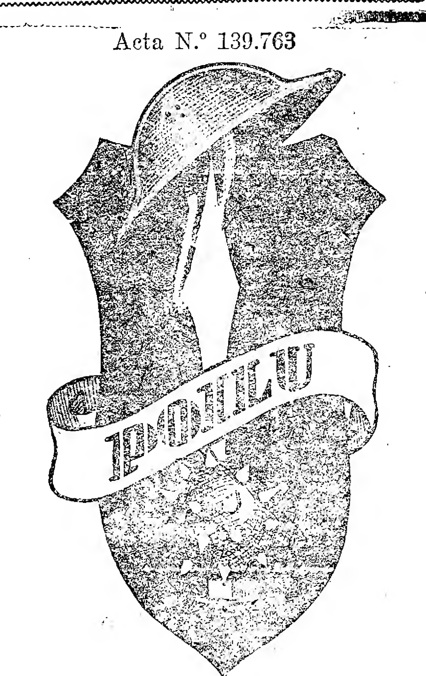
Acta N.° 139.760



Julio 2 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Aviso N.° 21.216.

v27 julio

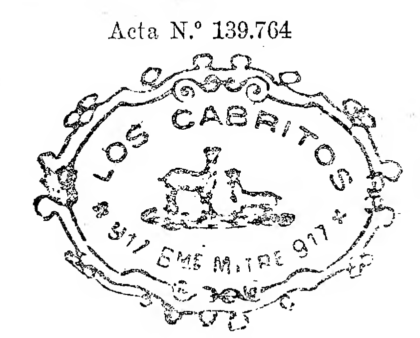
Acta N.° 139.763



Julio 2 de 1929. — The Studebaker Corporation of América. — Para distinguir automóviles y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.589.

v27 julio

Acta N.° 139.764



Julio 2 de 1929. — Manuel Marcos. — Para distinguir guante en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.633.

v27 julio

Acta N.° 139.767

SENOXOL

Julio 3 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.638.

v27 julio

Acta N.° 139.769

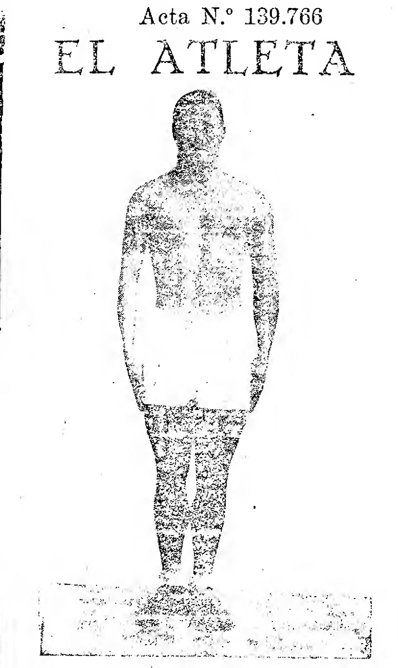
PERSIFLY

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.635.

v27 julio

Acta N.° 139.766

EL ATLETA



Julio 3 de 1929. — Alejandro Paganí. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 21.485.

v27 julio

Acta N.° 139.770

PERSIFLY

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.636.

v27 julio

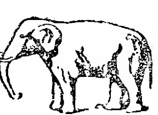
Acta N.° 139.791

SEALCONE

Julio 3 de 1929. — Sealed Container Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir envases, receptáculos y vasos de [illegible], de la clase 18. — Aviso N.° 21.662.

v27 julio

Acta N.° 139.772

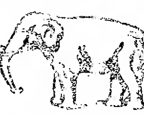


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir [illegible] cuchillería, pinturería, [illegible] quincallería, [illegible] menaje, de bazar [illegible] eléctricos, lonería [illegible] cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.644.

v27 julio

Acta N.° 139.773 [illegible]



ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.641.

v27 julio

Acta N.° 139.774

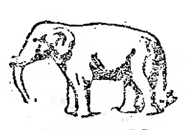


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.642.

v27 julio

Acta N.° 139.775



ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.643.

v27 julio

Acta N.° 139.776

MILNESIA

Julio 3 de 1929. — Milnesia International Incorporated, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.646.

v27 julio

Acta N.° 139.777

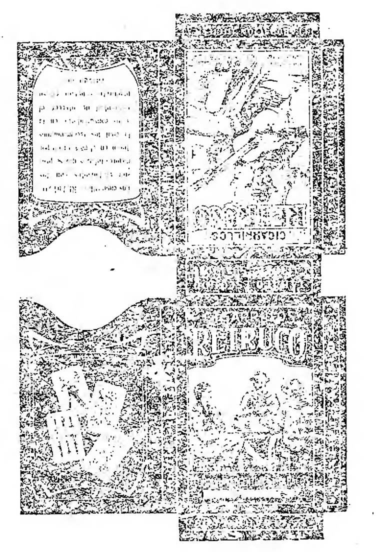


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artefactos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.639.

v27 julio

Acta N.° 139.778



Julio 3 de 1929. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 21.634.

v27 julio

Acta N.° 139.779

"ARTOPHONE"

Julio 3 de 1929. — The Artophone Corporation, de St. Luis, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.665.

v27 julio

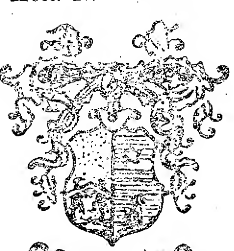
Acta N.° 139.781

BERBENA

Julio 3 de 1929. — Liborio González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.680.

v27 julio

Acta N.° 139.782



Julio 3 de 1929. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.234. — Aviso N.° 21.675.

v27 julio

Acta N.° 139.783



Julio 3 de 1929. — Hans G. Logemann. — Para distinguir lámparas y artefactos para iluminación, de la clase 14. — Aviso N.° 21.679.

v27 julio

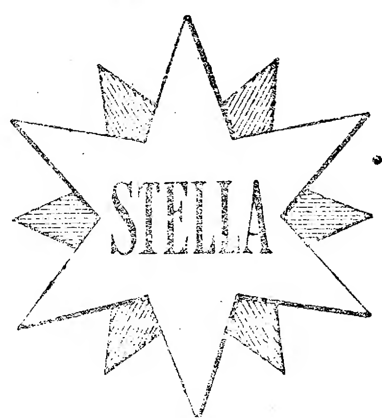
Acta N.° 139.785

"Rockford"

Julio 3 de 1929. — Palmer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.673.

v27 julio

Acta N.° 139.786



Julio 3 de 1929. — Anderson y Kay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.155. — Aviso número 21.677.

v27 julio

Acta N.° 139.787

ALBANY CLUB

Julio 3 de 1929. — Mackinnon, Croll y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.390. — Aviso N.° 21.674.

v27 julio

Acta N.° 139.771

PERSIFAL

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.637.

v27 julio

Acta N.° 139.790

Spinet

Julio 3 de 1929. — R. y J. Hill Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.672.

v27 julio

Acta N.° 139.793

FRIGONAL

Julio 3 de 1929. — Frigorífico Nacional, de Montevideo, R. O. del U. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.664.

v27 julio

Acta N.° 139.794

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.669.

v27 julio

Acta N.° 139.795

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.668.

v27 julio

Acta N.° 139.796

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 21.667.

v27 julio

Acta N.° 139.797

DURAFIL

Julio 3 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos de celulosa, de la clase 16. — Aviso N.° 21.666.

v27 julio

Acta N.° 139.798

PEC - AUT

Julio 3 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.608.

v27 julio

Acta N.° 139.801

CALCICOL

Julio 3 de 1929. — Suvan - Myers Company de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 21.610.

v27 julio

Acta N.° 139.800



Julio 3 de 1929. — R. K. O. Productions, Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.379.

U

v27 julio

Acta N.° 139.802

SEA HORSE

Julio 3 de 1929. — Johnson Motor Company de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.609.

v27 julio

Acta N.° 139.803



Julio 3 de 1929. — Corporation Andes S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 21.631.

v27 julio

Acta N.° 139.804



Julio 3 de 1929. — Shepherd y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.632.

v27 julio

Acta N.° 139.807

ANTIFERINA

Julio 3 de 1929. — Ignacio Teresa Falco, Genoveva Desdemona Falco de Bachino. — Para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.111. — Aviso N.° 21.652.

v27 julio

Acta N.° 139.806

COMPETENCIA

Julio 3 de 1929. — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G. de Roln, Alemania.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.781. — Aviso N.° 21.618.

v27 julio

Acta N.° 139.808

DAIMLER

Julio 3 de 1929. — The Daimler Company Limited de Coventry, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.457. — Aviso N.° 21.619.

v27 julio

Acta N.° 139.809

BATHEATHER

Julio 3 de 1929. — Dompe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.651.

v27 julio

Acta N.° 139.810

BONFIRE

Julio 3 de 1929. — Dompe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 21.650.

v27 julio

Acta N.° 139.811

EVANGELIO

Julio 3 de 1929. — Virto y Ruiz .— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.649.

v27 julio

Acta N.° 139.812

REBECA

Julio 3 de 1929. — Abraham L. Ga[illegible] [illegible] ferretería, [illegible] perfumería, tallietería, de la clase 10. — Aviso N.° 21.655.

v27 julio

Acta N.° 139.813

DETYL

Julio 3 de 1929. — Carlos A. Wiedorowitz y Julián [illegible] — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.661.

v27 julio

Acta N.° 139.816

LE JARDIN DES MODES

Julio 3 de 1929. — La Agencia General de Librería y Publicaciones (S. A.) — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.657.

v27 julio

Acta N.° 139.817

"PARANÁ"

Julio 3 de 1929. — Artigas Del Blanco y Serrano. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.656.

v27 julio

Acta N.° 139.818

HEPANEMYL

Julio 3 de 1929. — Viuda de Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.687.

v27 julio

Acta N.° 139.819

TRICALCOL

Julio 3 de 1929. — Leeinwerk Dr. Ernest Laves de Hanover, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.685.

v27 julio

Acta N.° 139.820

MUJORMON

Julio 3 de 1929. — Leeinwerk Dr. Ernest Laves de Hanover, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.684.

v27 julio

Acta N.° 139.821

CORIZINE

Julio 3 de 1929. — José Salvador. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.285. — Aviso N.° 21.598.

v27 julio

Acta N.° 139.822

SOLUTION PETIT

Julio 3 de 1929. — José Salvador. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.286. — Aviso N.° 21.597.

v27 julio

Acta N.° 139.823

TROUSSEAU

Julio 3 de 1929. — Julia Odila Chalier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.083. — Aviso N.° 21.599.

v27 julio

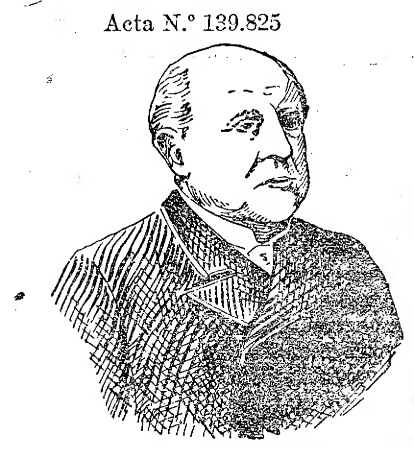
Acta N.° 139.826

MADEROL

Julio 4 de 1929. — Enrique W. Moss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.547.

v27 julio

Acta N.° 139.825



"SARMIENTO"

Julio 3 de 1929. — Tamburini Limitada S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Renovación de la N.° 57.191. — Aviso N.° 21.604.

v27 julio

Acta N.° 139.827

MOSAICOL

Julio 4 de 1929. — Enrique W. Moss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.548.

v27 julio

Acta N.° 139.829

PEKINCO

Julio 4 de 1929. — Pekin Cooperage Company — de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.587.

v27 julio

Acta N.° 139.830

"MORGAN"

Julio 4 de 1929. — The Morgan Crucible Company (South América), Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.182. — Aviso N.° 21.660.

v27 julio

Acta N.° 139.831

ARGENTOFENOL

Julio 4 de 1929. — Alberto Toulouse y Manuel Pérez Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.697.

v27 julio

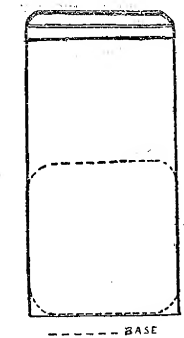
Acta N.° 139.833

TULIPAN

Julio 4 de 1929. — L. J. Glastra y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.698.

v27 julio

Acta N.° 139.834



Julio 4 de 1929. — Julio Vallejo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.699.

v27 julio

Acta N.° 139.836

VADEMECUM

Julio 5 de 1929. — Barnänges Tekniska Fabrikers Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.703.

v27 julio

Acta N.° 139.837

MULLERITE

Julio 5 de 1929. — Orlandi Hermanos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.704.

v27 julio

Acta N.° 139.838

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.682. — Aviso N.° 21.705.

v27 julio

Acta N.° 139.839

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.683. — Aviso N.° 21.706.

v27 julio

Acta N.° 139.840

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.684. — Aviso N.° 21.707.

v27 julio

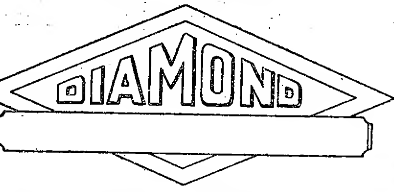
Acta N.° 139.841

EUGENE RIMMEL

Julio 5 de 1929. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz, que firma Carlos Lenz.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.293. — Aviso número 21.708.

v27 julio

Acta N.° 139.842



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.681.

v27 julio

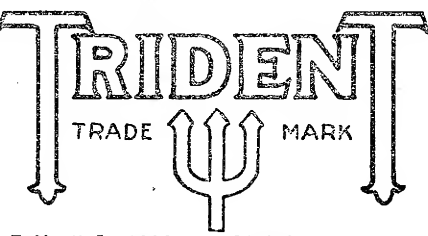
Acta N.° 139.843



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos.— Para distinguir aparatos fonográficos portátiles, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 21.682.

v27 julio

Acta N.° 139.844



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.683.

v27 julio

Acta N.° 139.846

EL PLATA

Julio 5 de 1929. — Aurelio Riva y Arturo Baldilli. — Para distinguir válvulas automáticas, de la clase 4. — Aviso N.° 21.620.

v27 julio

Acta N.° 139.847

REPAROL

Julio 5 de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.710.

v27 julio

Acta N.° 139.849

OPINIÓN MÉDICA ARGENTINA

Julio 5 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.712.

v27 julio

Acta N.° 139.851

CARLITOS

Julio 5 de 1929. — Narciso Muñoz Portero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.719.

v27 julio

Acta N.° 139.788

CLYSMA

Julio 3 de 1929. — African Cigarret Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 21.670.

v27 julio

Acta N.° 139.852



CECILE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.593.

v27 julio

Acta N.° 139.853

RENEE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.594.

v27 julio

Acta N.° 139.854

GISELLE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.595.

v27 julio

Acta N.° 139.857

FAKUN

Julio 5 de 1929. — Enrique Sommer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.723.

v27 julio

Acta N.° 139.858

LA MUJER Y EL PELELE

Julio 6 de 1929. — Pablo Harpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.724.

v27 julio

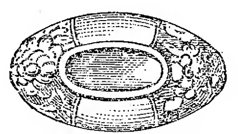
Acta N.° 100.758

Productos Especiales
CARLO ERBA MILANO
TAURINA
"ERBA"
CARLO ERBA - Milano

Mayo 21 de 1924. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 2 de 1929. — Aviso N.° 21.630.
v27 julio

Acta N.° 132.407





Agosto 20 de 1928. — Benard et Honorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Substituída en Julio 1.° de 1929. — Aviso N.° 21.556.
v27 julio

Acta N.° 134.219



Noviembre 5 de 1928. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Julio 1.° de 1929. — Aviso N.° 21.588.
v27 julio

Acta N.° 134.697



Noviembre 21 de 1928. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Julio 3 de 1929. — Aviso N.° 21.640.
v27 julio

Acta N.° 137.186

BIYOQUIN

Marzo 6 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 4 de 1929. — Aviso N.° 21.686.
v27 julio

Acta N.° 139.171

CIP

Junio 7 de 1929. — Pedro W. Rendo y Eduardo J. Prieu. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. Corregida. — Aviso N.° 20.978.
v27 julio

Acta N.° 139.410

BROMOSE

Junio 19 de 1929. — Société Civile Des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la N.° 57.082. — Aviso N.° 21.271.
v27 julio

Acta N.° 139.411

BROMIONE

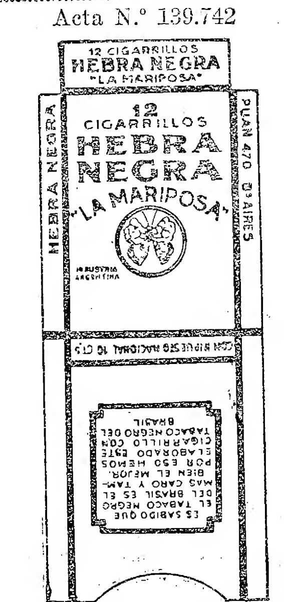
Junio 19 de 1929. — Société Civile Des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la N.° 57.083. — Aviso N.° 21.272.
v27 julio

Acta N.° 139.403



Junio 20 de 1929. — Ernesto Bade. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Corregida. — Aviso N.° 21.329.
v27 julio

Acta N.° 139.742



Julio 1.° de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 21.590.
v27 julio

Acta N.° 139.743

BARRACA CORY

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.637. — Aviso N.° 21.585.
v27 julio

Acta N.° 139.761

LAVOIL

Julio 2 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.298.
v27 julio

Acta N.° 139.749

MYRIAM

Julio 1.° de 1929. — Lizarralde y Sobrón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.366.
v27 julio

Acta N.° 139.750

CHIVO

Julio 1.° de 1929. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23, menos vinos, jugos de uva y derivados de la uva. — Aviso N.° 21.591.
v27 julio

Acta N.° 139.751

Julio 1.° de 1929. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23, menos vinos, jugos de uva y derivados de la uva. — Aviso N.° 21.592.
v27 julio

Acta N.° 139.752



Julio 1.° de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.582.
v27 julio

Acta N.° 139.753



Julio 1.° de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.581.
v27 julio

Acta N.° 139.754

HÖGANÄS

Julio 2 de 1929. — Sven Elof Hansson. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.613.
v27 julio

Acta N.° 139.755

BJUF

Julio 2 de 1929. — Sven Elof Hansson. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.614.
v27 julio

Acta N.° 139.756



Julio 2 de 1929. — Canadá Cement Company Limited, de Montreal, Canadá. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la número 59.182. — Aviso N.° 21.586.
v27 julio

Acta N.° 139.757



Julio 2 de 1929. — Miguel Suñé. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.607.
v27 julio

Acta N.° 139.747

EL CADAVER VIVIENTE

Julio 1.° de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso número 21.601.
v27 julio

Acta N.° 139.855



NINON

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.596.

v27 julio

Acta N.° 139.859

VIALIDAD

Julio 6 de 1929. — Aurelio Alvarez Alvarez y José María Celeiro Candal.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 21.721.

v27 julio

Acta N.° 139.860

MEKONG

Julio 6 de 1929. — Pedro Zapatería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.731.

v27 julio

Acta N.° 133.440



Octubre 3 de 1928. — Sociedad K. H. de Jong's Exporthandel, de Doorn (Holanda). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — [illegible]. — Aviso N.° 21.580.

v27 julio

Acta N.° 139.744

CORY BROTHERS & C° LTD.

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en [illegible] natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.638. — Aviso N.° 21.584.

v27 julio

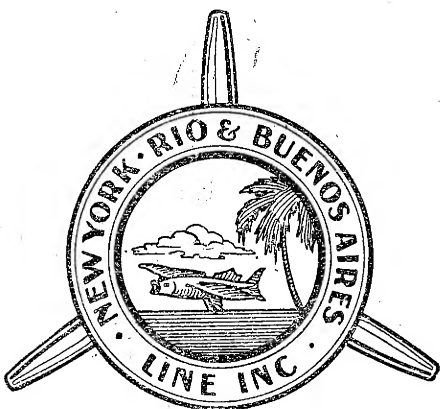
Acta N.° 139.745

THE CARDIFF COALING C° LTD.

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias veg[illegible] y minerales [illegible] o preparadas para uso en la manufa[illegible] y uso [illegible] no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° [illegible]. — Aviso N.° 21.583.

v27 julio

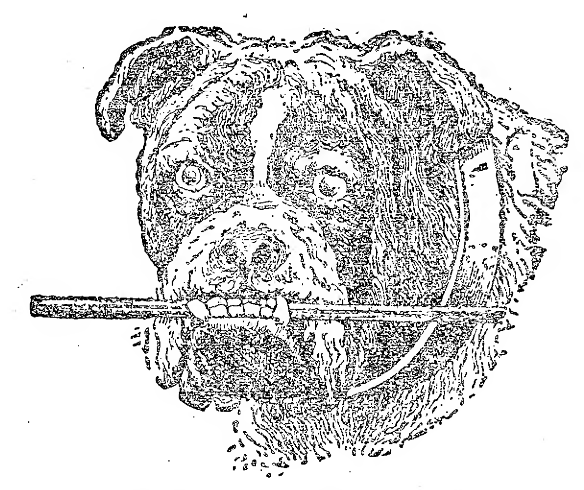
Acta N.° 139.746



Julio 1.° de 1929. — Clodomiro Zavalía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 21.532.

v27 julio

Acta N.° 139.748



BULL-DOG

Julio 1.° de 1929. — S. A. Talleres Metalúrgicos, San Martín. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.605.

v27 julio

Acta N.° 139.758

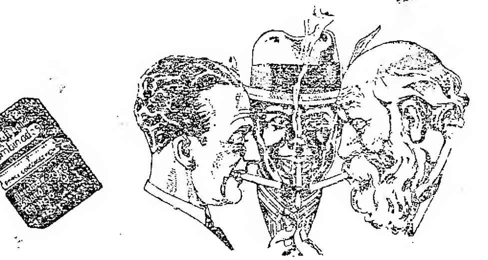
"DOVER"

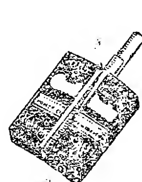
Julio 2 de 1929. — Hudson Motor Car Co., de Detroit, Michigan, E. U. de América. — [illegible] y elementos de transporte en general, partes de [illegible] y accesorios, de [illegible]. — Aviso N.° 21.555.

v27 julio

Acta N.° 139.759

CIGARRILLOS





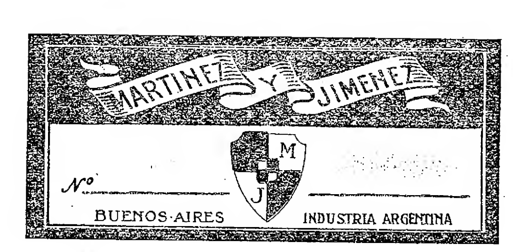
COMBINADOS

PONCE, GONZALEZ & C[ía]

Julio 2 de 1929. — Ponce, González y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, [illegible] litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. [illegible] máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.616.

v27 julio

Acta N.° 139.762



Julio 2 de 1929. — Martínez y Jiménez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 21.217.

v27 julio

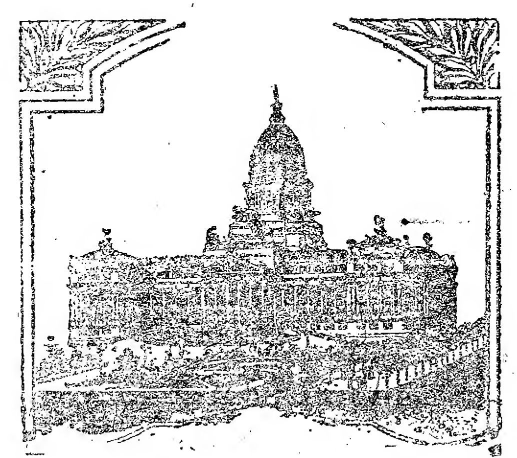
Acta N.° 139.765

"S I C I L I A"

Julio 2 de 1929. — Segismundo P. Franco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.602.

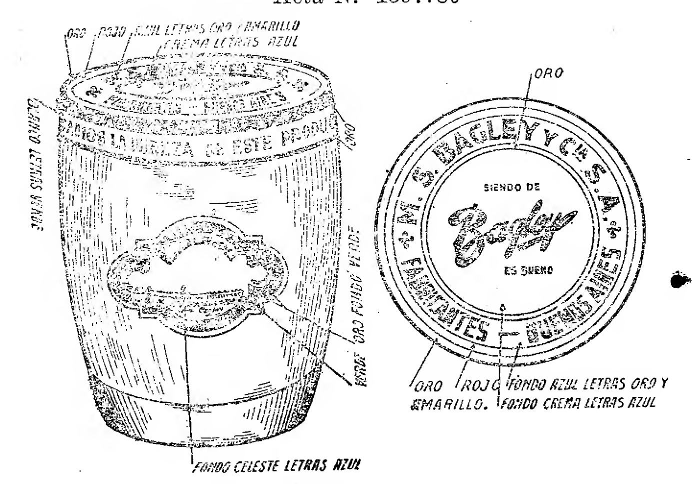
v27 julio

Acta N.° 139.768



Julio 3 de 1929. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.636. — Aviso 21.645.
v27 julio

Acta N.° 139.780



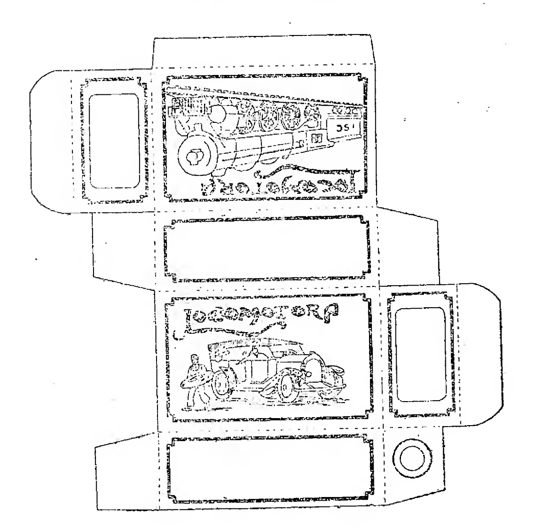
Julio 3 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.675.
v27 julio

Acta N.° 139.784



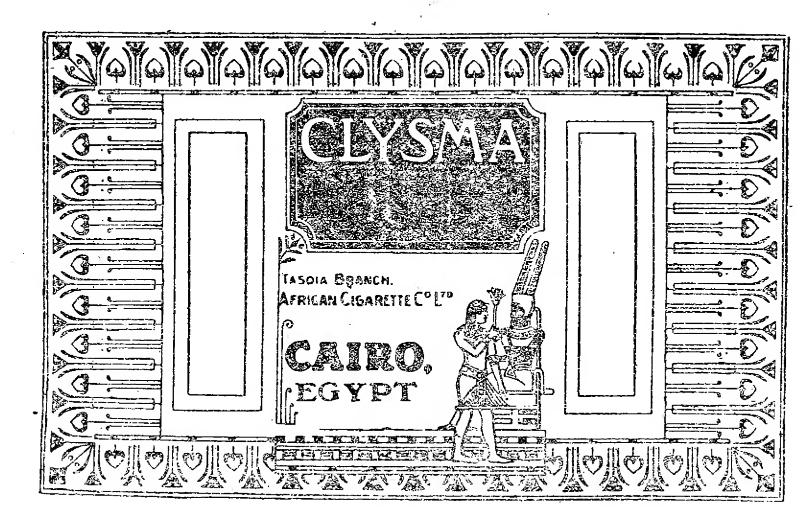
Julio 3 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.047. — Aviso N.° 21.676.
v27 julio

Acta N.° 139.814



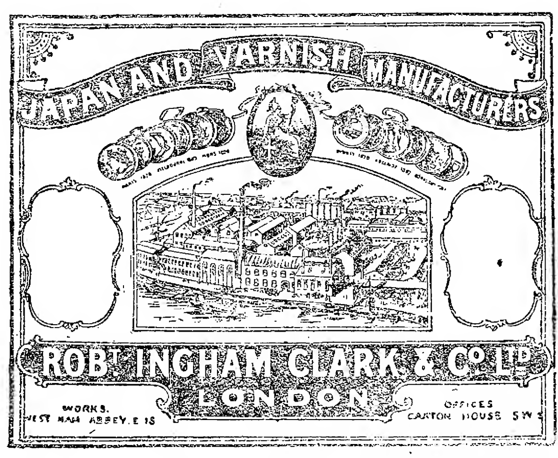
Julio 3 de 1929. — Pedro Storn y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.658.
v27 julio

Acta N.° 139.789



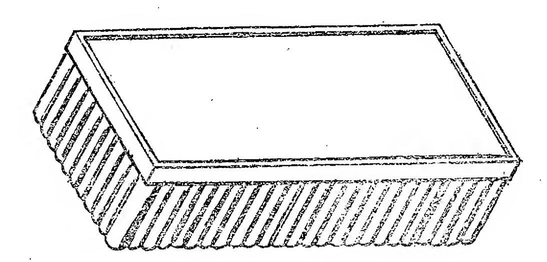
Julio 3 de 1929. — African Cigarret Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.671.
v27 julio

Acta N.° 139.792



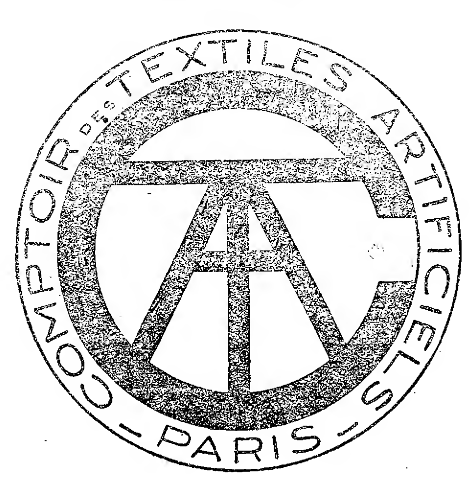
Julio 3 de 1929. — Robt. Ingham Clark y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir barnices, colores en general, y colores japoneses, esmaltes, pinturas, barnices y anticorrosivos, de la clase 10. — Renovación de la número 58.148. — Aviso N.° 21.663.
v27 julio

Acta N.° 139.799



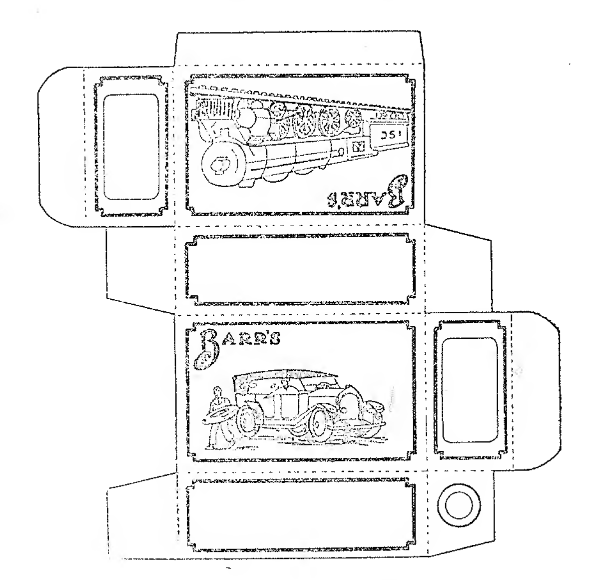
Julio 3 de 1929. — Compañía Industrial "La Azuleña", S. A. — Para distinguir manteca, de la clase 22. (envase). — Aviso N.° 21.653.
v27 julio

Acta N.° 139.805



Julio 3 de 1929. — Comptoir Des Textiles Artificiels, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir toda clase de hilos en general, para toda clase de usos, de la clase 16. — Aviso N.° 20.760.
v27 julio

Acta N.° 139.815



Julio 3 de 1929. — Pedro Storn y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.659.

v27 julio

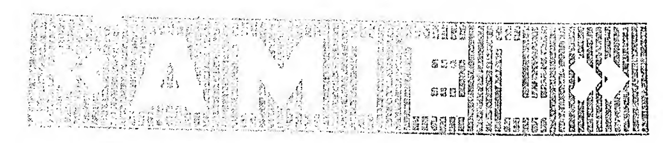
Acta N.° 139.824

"EDWARD HATTER"

Julio 3 de 1929. — Parada y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.387. — Aviso N.° 21.603.

v27 julio

Acta N.° 139.832



Julio 4 de 1929. — Alfredo Parisi. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.647.

v27 julio

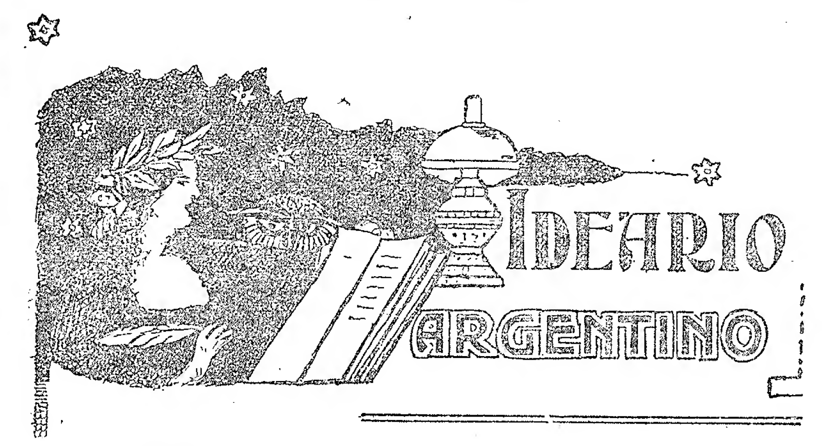
Acta N.° 139.845



Julio 5 de 1929. — Luis Canetti y Cía. — Para distinguir tabaco flor fino, hebras gruesas despalillados, de la clase 21. — Aviso N.° 21.654.

v27 julio

Acta N.° 139.848



Julio 5 de 1929. — Virgilio Risolo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.711.

v27 julio

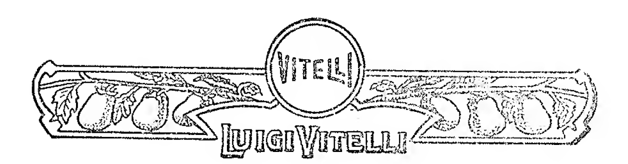
Acta N.° 139.850



Julio 5 de 1929. — Narciso Muñoz Portero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.720.

v27 julio

Acta N.° 139.856



Julio 5 de 1929. — Ferrini y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 21.600.

v27 julio

Acta N.° 139.861

LA SIRENA

Julio 6 de 1929. — Pablo Bulla. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.695.

v27 julio

— —

D. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Director.